

ACTA N° 30

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 17 de setiembre de 2026.

Preside: Presidente JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación Acta N° 28, de fecha 20 de agosto de 2026. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. **5°.-** Informe N° 12, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000270, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. GREYSI ARAUJO, presenta proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la carrera ‘Pérez Scremini 2026’, a desarrollarse el día 4 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó”. **6°.-** Informe N° 20, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000342, caratulado “FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, Lic. GREGORIA GRACIELA ARAÚJO FALERO, C.I. 3.346.073-0, ficha N° 36, Administrativa II, presenta renuncia a su cargo, para acogerse al beneficio jubilatorio incentivado, amparada en el Art. 3, Nrales 12, 13 y 14, del Presupuesto Quinquenal 2026- 2030, al 18 de diciembre del corriente año”. **7°.-** Informe N° 13, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000285, caratulado

“EDILES DEPARTAMENTALES HUBARÉ ALIANO y Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ, y SUPLENTE DE EDIL ALEXIS RODRIGUEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la ‘Fiesta del reencuentro de ex alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro’, a realizarse el 14 de noviembre del año en curso”. **8°.-** Informe N° 14, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente N° 2026-96-2-0000296, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO y SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA CASTRO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental y Social de la 8va. Edición del ‘Encuentro de Mujeres Rurales’ a realizarse el viernes 16 de octubre del año en curso, en el camping de la localidad de Valle Edén”. **9°.-** Informe N° 15, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente a Expediente N° 2026-96-2-0000318, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ, presenta anteproyecto de Decreto, promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social de la 23ª edición del ‘Festival de las cometas’ a realizarse el domingo 20 de setiembre del año en curso,

en la ciudad de Paso de los Toros”. **10°.-** Informe N° 16, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente N° 2025-96-2-0000420, caratulado “EDIL DPTAL. JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Dr. RUBEN ROURA, presentan proyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental del proyecto ‘Curtina Recicla Tacuarembó’, ubicado en la localidad del mismo nombre”. **11°.-** Informe N° 17, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente N° 2026-96-2-0000353, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, presenta proyecto de Resolución, sugiriendo rendir homenaje y distinción, a Rodrigo Tacuaratí, oriundo de Paso de los Toros, en reconocimiento a su destacada actuación y consagración, como ganador del programa televisivo Masterchef Uruguay, emitido por Canal 10”. **12°.-** Informe N° 4, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, respecto a Expediente N° 2026-96-2-0000220, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDIL, integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, presentan proyecto de Resolución sugiriendo adherirse a las actividades de promoción de salud y prevención de las enfermedades cardiovasculares, en el marco de la ‘Semana Nacional del Corazón’ a realizarse en el mes de setiembre del año en curso en Tacuarembó”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diecisiete días del mes de setiembre del año

dos mil veintiséis, siendo las veintiún horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerro, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano,

Total: Veinticinco (25) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén por el titular Gustavo Formoso;

Azucena Sánchez por la titular Elsa Cuello; Dr. Esc. Aroldo Palacios por la titular Margarita Benítez; Prof. Néstor Brocco por el titular Wilton Piñeiro; Aníbal Madrid por el titular Cecilio Olveira; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Seis (6) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Aldo Rous, Eduardo Santander, Yanco Xavier, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Sonia Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Manuel Santana, Walter Barboza, Dra. Zully Day, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Prof. Virginia Souza, Mtra. Zita Ramona, Mtro. Julio de los Santos, May. (R) Félix Font, Mtro. Cesar Pérez, Alfredo la Paz, Nibia da Silva, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Analía Tambasco,

Angi da Rosa, Anderson Ortiz, Ana Vigneaux, Gustavo Presa, Justino Sánchez, Eugenia Barrios, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Dra. Karina Pérez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Prosecretario Carlos O. Chiappara y la Secretaria General Pamela Toribio.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves, Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de hoy con la *“Media Hora Previa”*. Tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:

En el pasado mes de julio, las Juntas Departamentales eligieron sus nuevas autoridades, con algunos resultados que merecen atención, algunos por sus luces y otros por sus sombras.

Habitualmente se cree que el Legislativo Departamental en su relación de poder con el Ejecutivo, tiene un alcance similar al del Parlamento Nacional, pero la Junta Departamental tiene, entre otras particularidades, una que determina una desventaja para los Partidos de oposición, y por consecuencia también, una debilidad institucional.

El Artículo 272° de la Constitución le otorga al lema partidario ganador en cada elección, la mayoría automática, aunque obtenga un porcentaje menor al 50% igualmente va a ocupar dieciséis de las treinta y una bancas.

Parece algo menor, pero es muy significativo.

El Partido político que gana la elección, además de la Intendencia, tiene asegurada la mayoría absoluta en la Junta Departamental, que significa nada más y nada menos que, tener el poder político garantizado por la Constitución.

No obstante esto, en algunos departamentos el Partido ganador tiene gestos políticos destacables, como ocurrió en Durazno, cuando se eligió como Presidente de una Junta con mayoría nacionalista, a un Edil del Frente Amplio, un gesto loable que no desmerece en lo más mínimo otras elecciones en las que el lema mayoritario obtiene la presidencia, con la absoluta legitimidad de responder a la voluntad mayoritaria del organismo.

Pero hoy, voy a señalar un hecho lamentable que afectó a un Edil del departamento de Soriano, el compañero Diego Guevara, a quien quiero reiterarle nuestro total apoyo y solidaridad.

La bancada del Partido Nacional le ofreció a la del Frente Amplio, ocupar una vicepresidencia, pero luego vetó a quien fuera propuesto para ocupar ese cargo.

Voy a compartir algunas palabras de Diego, que ilustran su forma de trabajar y que explican el rechazo del oficialismo.

‘Yo no estoy en la Junta Departamental para que el Partido Nacional me quiera, me apruebe o confíe en mí; estoy para representar a la gente, defender sus intereses, controlar al Gobierno Departamental y preguntar todo aquello que otros preferirían que no se preguntara.

Si trabajar por y para la gente, investigar, controlar y no guardar silencio, genera molestias en el Partido Nacional, entonces significa que estamos haciendo muy bien nuestro trabajo.

Agradezco profundamente a mis compañeros y compañeras de bancada que se mantuvieron firmes ante este avasallamiento, y supieron estar a la altura del momento.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, redoblando nuestro compromiso y poniendo siempre en el centro, el bienestar de la gente'.

Esto es parte de un comunicado a la opinión pública que oportunamente emitió Diego Guevara.

Por su parte, el Frente Amplio de Soriano, pronunció su más firme rechazo a que se desconociera su decisión de no ocupar la vicepresidencia, porque a pesar de haberlo comunicado antes, igualmente se votó a un edil frenteamplista, obligándolo a asumir un cargo que nunca aceptó y a renunciar inmediatamente después.

En un sistema democrático, ningún Partido político puede arrogarse la facultad de decidir quién representa a otra fuerza política, ni desconocer la voluntad expresamente manifestada por sus órganos de decisión.

Sin dudas, este hecho constituye un grave antecedente institucional y transcurrido el tiempo, su trascendencia sigue imponiendo su consideración.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todas las Juntas Departamentales del país y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Nelly Bianchessi.

Suplente de Edil Nelly Bianchessi: Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señores y señoras ediles; buenas noches, prensa presente.

En el día de hoy me voy a referir a una publicación que salió por las redes sociales,

de un muchacho que se llama Rodrigo Coitiño.

Tengo el permiso de él para hacer uso de esa publicación; referente a un hijo de un funcionario que falleció en el día de ayer, por sobredosis de droga.

Y esta publicación dice así:

'No murió un drogadicto más, murió un hijo. En San Gregorio de Polanco la gente se conoce por el nombre, no por el apellido. Es un pueblo de trabajadores, de familias que se ayudan entre sí, de vecinos que salen a saludar a la vereda. Por eso duele tanto lo que está pasando.

La droga se metió en las casas, en las esquinas, en la vida de nuestros jóvenes y se está llevando gente que este pueblo necesita.

Un problema que no distingue edades, la droga no golpea solo a los adolescentes, golpea a los adultos que pierden el trabajo. A los padres que no pueden dormir de noche preguntando dónde está su hijo. A las madres que revisan el teléfono esperando que no sea la llamada que temen.

Golpea a los hermanos menores que ven crecer el vacío en la mesa familiar. Golpea a un pueblo entero, porque cuando un joven se pierde en la droga, no se pierde solo él; se pierde también la tranquilidad de toda una familia. Las causas no están escondidas. No hace falta buscar muy lejos para entender por qué pasa esto acá. Faltan recursos, falta trabajo, sobre todo para los jóvenes que terminan el liceo y no encuentran un lugar donde construir un futuro. Falta control real sobre quienes venden y se aprovechan de esa falta de oportunidades. Y falta sobre todo ayuda, lugares donde un pibe que está empezando a hundirse pueda encontrar una mano antes de que sea tarde.

Cuando no hay trabajo, no hay contención, no hay lugares de encuentro sano ni respuesta del Estado. La droga encuentra terreno fértil, no es casualidad: es consecuencia.

Detrás de cada muerte hay una familia que sigue viviendo con ese dolor para siempre.

Un padre que no puede pasar por la puerta del cuarto de su hijo, una madre que guarda su

ropa porque no puede regalarla todavía, hermanos que crecen con una ausencia, amigos que se preguntan ¿qué podría haber hecho distinto?

Y sin embargo, muchas veces el pueblo mira para adelante rápido, como si esa muerte fuera una más, como si fuera algo esperable, como si esos jóvenes hubieran elegido morir. No era un drogadicto más. Ese joven que la droga se llevó no era un número, ni una estadística, ni un problema social.

Cuando decimos murió un drogadicto más, estamos mirando para otro lado. Estamos aceptando que esto siga pasando y no podemos seguir aceptándolo; esto tiene que parar. San Gregorio de Polanco es un pueblo de gente buena, trabajadora, que no se merece seguir enterrando jóvenes.

Necesitamos más oportunidad de trabajo para que los jóvenes tengan un camino distinto al de la calle. Espacios de contención y prevención, donde las familias y los jóvenes encuentran ayuda antes que empiecen a consumir. Una comunidad que no mire para el costado, que hable del tema en vez de esconderlo, que acompañe a las familias en vez de juzgarlas.

Este no es un problema de otra gente, es un problema nuestro, de todo el pueblo, y solo se resuelve si nos hacemos cargo entre todos, autoridades, instituciones, familias y vecinos.

Porque cada joven que se pierde, era una vida entera por delante y esa vida valía la pena salvarla.

Un abrazo apretado a la distancia para toda su familia y que descanse en paz, Gastón’.

Agradezco que mis palabras pasen a todos los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Virginia Souza.

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Buenas noches, Señores Ediles. Quiero hablar nuevamente de nuestra Orquesta

Municipal de Tacuarembó y quiero hacerlo desde una profunda preocupación.

Desde que presentamos en esta Junta nuestro anteproyecto solicitando que nuestra orquesta municipal sea declarada de Interés Cultural, lo que hemos recibido por parte del Ejecutivo ha sido sencillamente silencio, un silencio absoluto y cuando se trata de una institución cultural que pertenece a todos los tacuarembenses, ese silencio preocupa.

Hoy nueve músicos quedan en la Orquesta Municipal, continúan ensayando y haciendo música en la Sala *Brocco* con enorme esfuerzo y compromiso y un sonidista, utilizando una amplificación que fue donación de la embajada de Corea en la administración del Dr. Eber da Rosa para la orquesta, pero que en realidad se utiliza para todos los eventos culturales que allí se realizan. Y mientras somos testigos de su trabajo, nosotros asistimos a una situación que sinceramente no deja de sorprendernos. El 19 de abril de 2024, en ocasión de la reinauguración del Teatro *Escayola*, la Intendencia invitó a la Orquesta Juvenil Nacional del SODRE, a presentarse para protagonizar la gala inaugural.

A partir de ese día, se sucedieron los primeros contactos con las personas vinculadas a una organización no gubernamental, una ONG llamada *Orquesta José Artigas*, que mantiene una estrecha relación con el sistema de orquestas juveniles de Venezuela e incorpora el nombre de *SODRE* en su presentación, pero no es el SODRE; menciono lo de Venezuela, porque hay Ediles muy preocupados con ese país y siempre lo traen a colación a este recinto.

Mientras nuestra Orquesta Municipal espera una definición, el Ejecutivo avanza

desde hace más de dos años en paralelo con otro proyecto musical, una decisión tomada. Posteriormente, esta ONG consolidó un fuerte vínculo formal con el departamento, a través de lo que llaman la creación del núcleo *Tacuarembó*, de orquestas infantiles y juveniles, a través de un Programa '*Un niño, un instrumento*'. Recordemos que la Dirección de Cultura hace pocos meses realizó un llamado a talleristas músicos, que comenzaron a ofrecer clases de música en el ex local del Colegio Jesús Sacramentado, y hasta se han comprado muchísimos instrumentos musicales.

¿Cómo para algunos proyectos hay decisión, hay convenios, hay llamados, hay recursos, hay locales, hay compras?, mientras para nuestra Orquesta Municipal hay silencio y espera; obviamente estamos otra vez ante decisiones unipersonales y caprichosas, y un Legislativo supeditado a esto.

A medida que hemos ido profundizando nuestra investigación, han aparecido antecedentes en la justicia en referencia a la ONG y sus integrantes: en Maldonado, Florida, Salto y Minas, que ameritan ser conocidos, documentados y por sobre todas las cosas, esclarecidos.

No voy a adelantar conclusiones porque todavía estoy investigando, pero tampoco voy a mirar para otro lado, porque cuando se trata de personas u organizaciones que reciben recursos provenientes de las arcas departamentales, la trayectoria, los antecedentes y el destino de cada peso, deben ser transparentes.

Y acá hay algo que no podemos perder de vista. A quienes participan de este proyecto, no les está pagando un particular, los recursos salen de la Intendencia y la Intendencia se financia con los recursos de todos los tacuarembenses, cada peso que

se destina a este proyecto sale, en definitiva, del bolsillo de nuestros vecinos, los que estamos representando hoy acá; debe existir transparencia, no silencios eternos.

Lo que nos preocupa es que para impulsar lo nuevo, se ha dejado de lado lo que ya teníamos, se deja de lado una orquesta con trayectoria para comenzar un nuevo proyecto, sin considerar a los músicos de amplia trayectoria, profesionales y sobre todo tacuarembenses, pero miramos a Venezuela.

Vuelvo a preguntar, ¿en qué lugar quedó nuestra Orquesta Municipal?, porque si bien estamos hablando de cultura, también estamos hablando de fondos públicos y sobre los fondos públicos tenemos la obligación de preguntar, investigar, controlar y exigir transparencia, y eso es exactamente lo que vamos a hacer.

Al amparo del Artículo 284° de la Constitución, Señor Presidente, le elevo un pedido de informe con las preguntas.

SR. PRESIDENTE: Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Cecilia Rodríguez.

Edila Departamental Cecilia Rodríguez: Buenas noches; hoy vamos a destacar algunos de los avances en salud que está llevando a cabo el Gobierno Nacional, cumpliendo así los compromisos programáticos que asumió este gobierno en la campaña electoral.

El 31 de agosto, el Ministerio de Salud Pública, ASSE y los prestadores de salud, anunciaron el acuerdo que amplía los tratamientos obligatorios del Sistema Nacional Integrado de Salud para patologías como *Diabetes, Insuficiencia Cardíaca, Enfermedad Renal Crónica* y otras.

Además, se destacó que la incorporación se realiza sin aumentar la cápita ni generar una mayor erogación para las instituciones. Es uno de los hitos más importantes del mes.

Medicamentos que antes podían costar cientos de miles de pesos pasan a ser accesibles. La incorporación tiene un impacto sanitario, pero también directamente en el bolsillo de las familias. Hay tratamientos de altísimo costo que pasan a quedar incluidos dentro de la cobertura del Sistema.

Se amplió la vacunación contra el *Meningococo* de forma gratuita. La estrategia con *MenFive* alcanza a niños y adolescentes de seis a quince años. Más de ochenta y siete mil niños y adolescentes vacunados contra el *Meningococo*. A mitad de agosto ya se habían vacunado más de treinta y un mil; para el 20 de agosto la cifra superaba las ochenta y siete mil personas. Entre los niños de once años se alcanzó una cobertura superior al 95%. Hubo jornadas nacionales, vacunatorios sin agenda y un gran despliegue territorial y educativo.

Más de medio millón de dosis de vacunas antigripal administradas. La Campaña 2026 registró quinientos veinticinco mil novecientas treinta y cuatro dosis. Entre residentes de establecimientos de larga estadía, la cobertura alcanzaba prácticamente el 99% y entre el personal de Salud, el 68%.

Nuevos tratamientos de alto precio financiados por el Fondo Nacional de Recursos. Se amplió el tratamiento para *Fibrosis Quística* a niños desde los dos años y se incorporaron nuevas terapias para patologías *oncológicas, pulmonares y cardiovasculares*. En 2025 el Fondo Nacional de Recursos financiaba setenta y dos medicamentos; en 2026 pasó a ochenta y seis.

En el Pereira Rossell: trece nuevos consultorios pediátricos, se inauguró una nueva policlínica polivalente, ampliando considerablemente la capacidad de atención ambulatoria.

Se instala una nueva área de cuidados moderados neonatales, se renovó y amplió el sector del Hospital de la Mujer, con ocho camas ampliables a diez junto al CTI, preparadas para convertirse rápidamente en cuidados intensivos si las condiciones clínicas lo requieren. Entre estas intervenciones se realizó una inversión superior a los veintisiete millones de pesos. ASSE y Facultad de Medicina fortalecieron la *neurocirugía pediátrica*. El 18 de agosto se firmó un acuerdo para reforzar guardias, ateneos, policlínicas y la Comunidad Asistencial junto con la Cátedra de Neurocirugía de la Universidad de la República; el servicio de Neurocirugía del Pereira quedó reforzado.

Al cierre del mes, el servicio pasó a contar con siete médicos y se anunció además la incorporación de un microscopio de última generación. Es especialmente importante porque muestra una salida concreta a las dificultades que habían surgido durante todo este mes.

En Tacuarembó se realizó un procedimiento único en la Salud Pública. El Centro Oncológico realizó por primera vez en ASSE, una *radio neurocirugía* combinando resonancia magnética y radioterapia en tiempo real, con una precisión inferior a un milímetro. Además, en seis meses más de cincuenta pacientes ya habían recibido radiocirugía allí y una parte importante también llegaba desde Montevideo.

Y para finalizar, Rivera inauguró un *CTI Neonatal*. El Hospital Departamental 'Dr. Andrés Toriani' pasó a contar con cuidados intensivos neonatales. Esto permite que

recién nacidos en situaciones críticas, puedan ser atendidos en el propio departamento, evitando traslados de cientos de kilómetros.

Agradezco que se envíe a toda la prensa local estas palabras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Guillermino Rodríguez Sotto.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Señor Presidente, señoras y señores Ediles, representantes de la prensa y público presente, buenas noches. Voy a solicitar a la Mesa, hacer llegar al señor Intendente, nota de los vecinos de *Costas de Cañas*, donde plantean la difícil situación que deben enfrentar en virtud del mal estado del camino de acceso a la zona de Escuela N° 102 de esa localidad. Un tramo de seis kilómetros, que luego de las intensas lluvias, dejó el mismo en calidad intransitable. Aparte del acceso a la escuela, son varias las familias que se ven afectadas por tal situación.

En otro orden, recordamos que con fecha 2 de octubre del año pasado, en intervención en la Media Hora Previa, atendiendo inquietudes de vecinos, solicitamos mantenimiento para el camino que comunica *Bañado de Rocha* con *Laureles* en virtud del mal estado en que se encontraba.

En el día de ayer, en recorrida realizada en la zona norte, pudimos observar que se están llevando a cabo trabajos de mantenimiento en el camino de referencia. Es de estricta justicia agradecer a la Intendencia y a la Dirección de Obras, por atender tan sentida inquietud de los vecinos y a su vez, felicitar al equipo afectado por la muy buena calidad del trabajo que se está haciendo, que si bien es cierto no está

finalizado, el mismo permite transitar con normalidad.

Está presente la expectativa por la construcción del puente en la zanja frente a Estancia '*La Yibusa*', y las tres alcantarillas que faltan en el camino de *Cañas* a *Paso del Cerro*, como así también los vecinos manifiestan su preocupación por el avance del monte nativo y especies exóticas que dificultan la visibilidad de quienes transitan y genera un riesgo para la seguridad en el tránsito.

En la misma gira pasamos por *Paso del Cerro* y pudimos comprobar la falta de limpieza en alcantarillas y cunetas en el pueblo, lo que dificultó la normal evacuación de las aguas en oportunidad de las copiosas lluvias recientes, que de acuerdo a los pronósticos anunciados, se habrán de repetir en breve.

Esta situación afecta a familias que sufren el alagamiento del entorno de sus domicilios, convirtiendo sus patios en verdaderas lagunas que afectan la salud de sus moradores.

No juzgamos con esto la tarea que cumplen los funcionarios de la Junta Local de *Paso del Cerro*, sino que es responsabilidad del Encargado de la misma, que es quien debe velar por la calidad de vida de los moradores del poblado.

Preocupa el deterioro de los últimos cinco kilómetros de la ruta de acceso al poblado, donde se observa que se encuentra muy poceado por falta de bacheo y mantenimiento.

Otra inquietud que se reitera, es la falta de baños públicos en el mismo poblado. Esta carencia se hizo sentir recientemente, en oportunidad de la actividad deportiva organizada por '*Charrúa Extremo*', donde una nutrida participación de competidores no tenía baños públicos y algunos de sus

participantes hacían sus necesidades en predios privados, a pocos metros de la plaza, generando molestias a los vecinos. Sugerimos al Ejecutivo Departamental se construyan baños públicos en algún espacio, en lo posible en la plaza, a los efectos de brindar un mejor servicio a los visitantes.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas al señor Intendente, a la Dirección de Obras y a los medios de prensa oral y escrita. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias señor Presidente. Ésta nota dice así:

‘Junta Departamental de Tacuarembó.

A quienes hicieron posible esta hermosa jornada: Desde el Merendero Comunitario <<Por Una Sonrisa Feliz>>, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas, familias, artistas, comercios y vecinos que colaboraron para hacer realidad una jornada dedicada a nuestros niños, en el marco del ‘Día de la Niñez’.

Un agradecimiento muy especial a Discoteca DJ Dibu y a los artistas Jhonny Pérez, Leydi Morales, Azucena Caballero, Angélica Castro y Rubén Malambo Show, quienes generosamente brindaron su colaboración y talento, regalándonos una jornada llena de alegría, música y momentos inolvidables para los más pequeños.

También queremos agradecer profundamente a los Ediles de Correntada por el Cambio, por acompañarnos y por la donación de juguetes, demostrando una vez más que con solidaridad y unión, podemos llevar alegría a nuestros niños.

Nuestro especial reconocimiento a los vecinos y comercios que hicieron llegar sus donaciones: familia Furtado Álvez, familia

González, familia Acosta, Comercio La Vía, Frutería Porto, Autoservice Pablo Ríos, Panadería Manera, Casa Bamba, Autoservice Shaday, Provisión Alf, Almacén El Puente.

A cada uno de ustedes, gracias.

Gracias por confiar, por colaborar, por aportar su granito de arena y, sobre todo, por comprender que cada donación, cada juguete y cada gesto de cariño tienen un enorme valor cuando se trata de regalar sonrisas y momentos felices a nuestros niños.

Esta celebración no hubiera sido posible sin la solidaridad y el compromiso de toda la comunidad. Nos llena de orgullo saber que, cuando nos unimos, podemos construir momentos que quedarán guardados para siempre en el corazón de nuestros pequeños.

Gracias por ser parte de esta hermosa jornada y por ayudar a hacer posible una sonrisa feliz.

Con cariño y profundo agradecimiento, Merendero Comunitario <<Por Una Sonrisa Feliz>>.

Comisión de Vecinos de Rincón de Tranqueras’.

Recordemos que estas son familias carenciadas que tuvieron un digno día del niño en su momento.

Por otro lado señor Presidente, ésta nota dice:

‘Los vecinos de la calle 25 de Mayo, entre Oliva y Florencio Sánchez, nos dirigimos a ustedes a efectos de plantear nuestro reclamo por la falta de iluminación y dos columnas en dicha cuadra.

La situación genera preocupación entre los vecinos, especialmente durante la noche, ya que se trata de una zona transitada y donde además se encuentra instalado el nuevo Refugio del MIDES.

Solicitamos que se pueda gestionar ante quien corresponda la colocación y reparación del alumbrado público, a fin de brindar mayor seguridad y tranquilidad a quienes vivimos y transitamos por el lugar.

Agradecemos desde ya la atención y las gestiones que puedan realizar.

Vecinos de calle 25 de Mayo entre Oliva y Florencio Sánchez’.

Por otro lado señor Presidente, ésta nota dice así: ‘Intendente de Tacuarembó, Sr. Wilson Ezquerra.

Por intermedio de la presente, quien suscribe, Dr. Ruben Roura, en calidad de Edil Departamental por Correntada por el Cambio, en Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de setiembre de ésta Junta Departamental, a usted me dirijo y solicito gestione ante quien corresponda la reparación de un tramo de aproximadamente quinientos metros de largo de un camino vecinal rumbo a Rincón de La Aldea.

El motivo de ésta solicitud no es solo el estado deplorable e intransitable del camino, sino que es una inquietud y preocupación de vecinos de la zona.

Rumbo a Rincón de la Aldea, a mano derecha, se encuentra el padrón N° 16.187, de la Sexta Sección Catastral de Tacuarembó, Camino de la Pedrera, antes del puente de madera, donde viven aproximadamente unas quince familias, quienes solicitan cargas de piedras y que sean desparramadas en el camino. Cabe agregar que el ancho del camino es de diez metros.

A la presente se adjuntan imágenes del camino y croquis de localización.

A la espera de una resolución favorable para los vecinos saluda atentamente’.

Por otro lado señor Presidente, quería agradecer al Director General de Obras Enzo Vallejos, por haber hecho la caminería rural en lo que se refiere a Rincón de Tranqueras, y también en lo que se refiere a Rincón de la Aldea.

Un gran agradecimiento porque se ha hecho, y se está haciendo un muy buen trabajo, pero también le voy a pedir al Director General Enzo Vallejos, que no descuide la bituminización que existe en la caminería rural actualmente, que se está degradando a un ritmo bastante rápido, y que los pozos que se forman en ese bitumen, son mucho más perjudiciales que un pozo en un camino normal.

Muchas gracias señor Presidente. Que pase a la Intendencia y a la prensa oral y escrita.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Dorys, queda un minuto.

Edil Departamental Dorys Silva: Paso para la próxima.

SR. PRESIDENTE: Queda para la próxima, muy bien.

Culminada la Media Hora Previa... tiene la palabra por una cuestión de orden la Edil Dorys Silva.

Edila Departamental Dorys Silva: Señor Presidente, si me permite decir unas palabras.

SR. PRESIDENTE: Sí.

Edila Departamental Dorys Silva: Buenas noches. No podemos dejar pasar por alto el fallecimiento de un amigo, de un compañero del partido como Luis Acuña. Por eso hacemos llegar nuestros más sentidos pésames a las familias y seres queridos, acompañándolo en este momento de profundo dolor. En el día de ayer, su hijo Federico me hizo llegar una carta de despedida a su papá. Lo que, si están de acuerdo los señores Ediles, quiero compartir las palabras de su hijo para hacerle la despedida a su papá.

“Querido papá; no encontré mejor lugar para dedicarte unas breves palabras, que

este lugar tan amado por vos: tu querida Junta Departamental de Tacuarembó.

Hoy ya hace una semana que me avisaron que tenía que viajar para despedirte, que me estabas esperando y así fue.

Llegué, te tomé la mano, te hablé y te fuiste junto a mí.

Te recordaré siempre como un excelente padre, un amigo entrañable, un esposo ideal, el cual nos guió, cuidó, protegió y supo aconsejar, siempre buscándole una salida a los problemas que se nos cruzaban. Te cuento que aquí estoy cumpliendo con mi palabra, cuidando a mamá, tu compañera de vida, cuidando a tu ‘muchachita’, como te gustaba decirle, a tu nieta María Paz, a mi hermana Rosana y a tu hija política Nati, mi compañera de vida.

Con lágrimas en los ojos, papá, te escribo esto para recordarte que este hombre que criaste con los mejores valores, consejos y sobre todo con mucho amor, está fuerte. Soy Acuña.

Si hay algo que aprendí de vos, es que hay que pelearla siempre hasta el último momento, que la vida es hermosa, que los amigos son el mejor regalo y sobre todo, la familia es lo más importante.

Estamos tristes, pero vamos a salir; sé que así lo querías vos. Te cuento que seguiré levantando las banderas de tu querido Partido Nacional. Seguiré adelante y ojalá pueda llegar a ser un día, un papá como fuiste vos conmigo.

Ahora paso a ocupar tu lugar. Me fuiste formando para que tome tu lugar en la familia y así lo haré; no te fallaré.

Festejaré cada sueño y metas cumplidas, por los dos. Cumpliré con todo lo que me pediste. Este fin de semana tuve que contarle a María Paz, de tu partida, ya con tres años y medio su respuesta fue, ‘¿Cómo nos va a cuidar a todos? Está en el cielo en

una estrellita y va a estar mejor. Ya no va a estar más internado’.

Te tendré siempre presente con mucho amor. Tu hijo Federico Acuña”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Dorys, ¿tú ibas a pedir un minuto de silencio?

Edila Departamental Dorys Silva: Eh, sí, pero...

SR. PRESIDENTE: O lo piden ellos...

Edila Departamental Dorys Silva: No se coordinó, pero había quedado que los compañeros de su bancada lo iban a pedir.

SR. PRESIDENTE: Bueno, tiene por una cuestión de orden el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Bien, señor Presidente, señores Ediles, hay reconocimientos que trascienden la ceremonia. Son aquellos nacen del afecto de la memoria, fundamentalmente de la gratitud hacia quienes han dejado una huella a lo largo de muchos años. Hoy queremos reconocer a Walter Bique...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Edil, discúlpeme. ¿Usted de qué está hablando?

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Un reconocimiento público.

SR. PRESIDENTE: ¿A quién?

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: A Walter Bique.

SR. PRESIDENTE: Señor, no puede. Discúlpeme, pero no está ni siquiera en el orden. Tiene la palabra el Edil Manuel Santana.

Suplente de Edil Manuel Santana: Buenas noches. Quería solicitarle un minuto de silencio, que ya fue acordado con las Bancadas, por Luis Acuña.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Edil Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: También para solicitarle si se puede sumar al minuto de silencio en memoria del

compañero Robert Frugoni, recientemente fallecido.

SR. PRESIDENTE: Correctamente. Vamos a proceder al minuto de silencio en homenaje a estos dos ciudadanos de Tacuarembó.

—Se realiza un minuto de silencio. —

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto* del orden del día, *Consideración y aprobación del Acta N.º 29, de la Sesión del 3 de setiembre*. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. (27 en 27).

-4-

SR. PRESIDENTE: Asuntos entrados. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS del 10/09/2026

04/09/2026 444 EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la XX ceremonia de la entrega de los Premios 'Gardel' a realizarse en el Club Tacuarembó de nuestra ciudad, el día 10 de diciembre del año en curso. PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.

04/09/2026 445 EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDIL, BANCADA LISTA 33, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada 'Recorriendo nuestro pasado, circuito histórico de Paso de los Toros', que

se desarrollará los días 3 y 4 de octubre del año en curso, en el marco del día del patrimonio. PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.

04/09/2026 446 INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO, Ing. Agr. Mag. Santiago Scarlato, PROGRAMA PROCRIA, eleva convocatoria para participar del Encuentro Regional Norte de Productores y Técnicos del Programa Procría, que tendrá lugar el sábado 3 de octubre del año en curso, en el Salón de Eventos Guidai, calle N° 153, Rincón de Tranqueras, Tacuarembó. PASA AL EDIL DPTAL. PEDRO OMAR ESTEVES

07/09/2026 447 EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y SUPLENTE DE EDIL Dra. KARINA PEREZ, presentan nota amparados al Art. 18 del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tacuarembó, referente a la actividad que se realizó el pasado 27 de agosto del año en curso, que se acompañó al integrante de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la cámara de Representantes Dr. Federico Preve, que visitó el Hospital de Paso de los Toros, intercambiando sobre diferentes inquietudes que atañen a ese Centro Hospitalario.

PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ

07/09/2026 448 EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ, presenta nota con inquietudes de vecinos de la calle Isabel Núñez de Paso del Cerro, solicitando al Ejecutivo Departamental, la reparación de la calle y alcantarillado, que se ubica en el cruce con la calle Güilson Baladón; se adjuntan firmas de vecinos. PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ

07/09/2026 449 EDIL DPTAL. Dr. GUSTAVO MARTINEZ, presenta nota solicitando, referente al producto biogarrapaticida CREBIO7, desarrollado por la empresa BIO Uruguay en el departamento de Tacuarembó, el envío de su inquietud a la Comisión de Ganadería del Senado y al Senador. **PASA A COMISION DE GANADERIA DE LA CAMARA DE SENADORES Y AL SENADOR Ec. SERGIO BOTANA.**

07/09/2026 450 EDILES DEPARTAMENTALES Dr. RICARDO ROSANO y CECILIA RODRIGUEZ, presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la actividad organizada por la Federación Uruguaya de Ajedrez y la Liga Uruguay de Ajedrez, en esta ciudad, los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso.

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.

08/09/2026 451 FUNCIONARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL GREGORIA GRACIELA ARAUJO FALERO, ficha N° 36, presenta renuncia a su cargo Administrativo II, quien cumple funciones de administrativa (Mesa de Entrada), a partir del 18 de diciembre del año en curso, al amparo de los numerales 12, 13 y 14 del Presupuesto Quinquenal de este Legislativo -período 2026-2030- que establece el plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, al estar comprendida en el mismo, ha resuelto acogerse a dicho beneficio. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

08/09/2026 452 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota con invitación a las actividades a realizarse los

días 11, 12 y 13 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Colonia, se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA y a los EDILES CONVOCADOS.**

08/09/2026 453 JUNTA DPTAL. DE SALTO, remite oficio N° 1067/2026, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Edil Facundo Esteche, con solicitud de información a esta Junta Dptal.: referente al régimen de sesiones ordinarias, días y horarios fijados, duración de los períodos, frecuencia de sesiones extraordinarias, estructura de las Comisiones Asesoras, cantidad de Comisiones y áreas temáticas que cubren. **PASA A PRESIDENCIA.**

08/09/2026 454 SUPLENTE DE EDIL Dra. Zully DAY, presenta nota ante la Mesa, denunciando un episodio de violencia verbal y faltas reiteradas al Reglamento, ocurridas en el ámbito de una Comisión Asesora que integra, entendiendo que dichos actos configuran un caso de violencia política hacia las mujeres, en los términos de la Ley 19.846. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.**

09/09/2026 455 EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta proyecto de Resolución referente al '*Día Mundial contra la Polio*', que se celebra el 24 de octubre de cada año, establecido por el Rotary Internacional en 1988, para conmemorar el nacimiento de Jonas Salk, creador de la primera vacuna contra la Poliomielitis, sugiriendo que la Junta Dptal. de Tacuarembó, genere difusión en los medios de prensa para sensibilización de esta enfermedad. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN**

10/09/2026 456 COMITÉ DELIBERANTE DEL RIO NEGRO, remite invitación para la reunión de los días 25 y 26 de setiembre del año en curso, en la Junta Dptal. de Tacuarembó; se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA, y a los Ediles convocados**

10/09/2026 457 RODRIGO SEROUBIAN, remite nota dirigida a Presidencia, en el marco de un proyecto de investigación sobre '*Modelos de Gestión de los Recursos Humanos en los Gobiernos Departamentales*'; el objetivo es conocer algunas características del funcionamiento y la organización en las 19 Intendencias Departamentales y Juntas Departamentales, sobre la gestión de RR.HH. Se adjunta detalle de las entrevistas. **PASA A PRESIDENCIA.**

10/09/2026 458 SUPLENTE DE EDIL Dra. FLAVIA DANILA CUSTODIO, presenta nota con certificación médica, desde el 7 al 17 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

10/09/2026 459 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05, proyecto de la Empresa Forestal Oriental S.A, sobre extracción de minerales, Estancia Clara, en los Padrones Nros. 16.102 y 16.104 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

10/09/2026 460 EDILAS DEPARTAMENTALES Mtras. ALICIA CHIAPPARA y ADRIANA VELAZQUEZ, presentan proyecto de

Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental a la realización del '*3er. Festival de Tango Carlos Gardel*', a desarrollarse durante la semana del 11 de diciembre del año en curso, en Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUITAD Y DD.HH.**

10/09/2026 461 EDIL DEPARTAMENTAL ABEL RITZEL, comunica su desvinculación de la Lista 50 del lema Partido Nacional, pasando a integrar la bancada de la Lista 550 del mismo lema. **PASA A PRESIDENCIA**

ASUNTOS del 17/09/2026

11/09/2026 462 EDIL DPTAL. FERNANDO MICHELONI y SUPL. DE EDIL ANDERSON ORTIZ, presentan proyecto de Resolución invitando a participar en la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, a representantes del Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y anexos (SOIMA) y el Plenario Intersindical de Trabajadores de Tacuarembó, a efectos de recibir información detallada sobre la organización y objetivos del segundo Foro de la Madera. **PASA A COMISION DE AGRO E IND. Y BIENESTAR ANIMAL.**

11/09/2026 463 EDIL DPTAL. SAUL FERNANDEZ, presenta proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural, del evento '*Club de la Cumbia*', a realizarse en nuestra ciudad el día 26 de setiembre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUITAD Y DDHH.**

11/09/2026 464 PODER JUDICIAL, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, remite Oficio N° 1354/2026 en autos caratulados '*Cepas Uruguay S.A. c/ Intendencia Dptal. de Tacuarembó, Acción*

de Inconstitucionalidad Art, 4, 5, 6 y 7 del Decreto de la Junta Dptal de Tacuarembó N° 7/2008, IUE:1-103/2025, se adjunta copia de Sentencia N° 1255 dictada por la Suprema Corte de Justicia. **PASA A PRESIDENCIA.**

11/09/2026 465 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 359/2026, con solicitud para considerar la Declaratoria de Interés Departamental al evento el Club de la Cumbia a realizarse el 26 de setiembre del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

14/09/2026 466 EDILA DPTAL. DORYS SILVA, presenta proyecto de Resolución proponiendo rendir homenaje y distinción a Rodrigo Tacuaratí, oriundo de Paso de los Toros, en reconocimiento a su destacada actuación y consagración, como ganador del programa televisivo 'Master Chef Uruguay', emitido por canal 10. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

16/09/2026 467 EDIL DPTAL. Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ Y SUPLENTES DE EDIL ALEXIS RODRIGUEZ, Dra. FERNANDA COSTA, Mtra. ANA Mª BARAYBAR y BRUNO AGUIRRE, presentan proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, del proyecto '*Leer es Crecer*', de la Editorial Pimienta, cuya responsable es la Mag. Susana Aliano Casales, de la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

16/09/2026 468 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, Y SUPLENTES DE EDIL

Mtra. ANA Mª BARAYBAR y Lic. Prof. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de Decreto proponiendo declarar de Interés Departamental y Cultural, la Jornada denominada '*Tacuarembó, sin Gluten*', a realizarse el sábado 10 de octubre del año en curso, en el Centro de Barrio N° 3 '*El Hongo*' de la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

16/09/2026 469 AGESIC, remite nota S/077/2026 de la Directora Ejecutiva Cristina Zubillaga, relativa a la evolución del modelo de servicios de Expediente Electrónico, comunicando que la Agencia se encuentra trabajando en la definición de nueva estrategia de transformación digital del Estado, eso incluye nueva revisión del actual modelo de servicios. **PASA A PRESIDENCIA**

16/09/2026 470 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, Lics. Ignacio Souza, Camila Melo y Ana Sena, remiten nota agradeciendo a este Organismo, por el apoyo brindado en '*Día Mundial para la Prevención del Suicidio*', el 10 de setiembre de cada año, agradeciendo el acompañamiento para llevar adelante las diferentes acciones de sensibilización y visibilización, desarrolladas en nuestro departamento. **PASA A PRESIDENCIA**

16/09/2026 471 UTE, remite nota proponiendo presentar el proyecto '*Parque de Almacenamiento de Energías Renovables*', y su derivación relacionada con obras localizadas en San Gregorio de Polanco, el día 16 de setiembre del año en curso, en este Legislativo Dptal. **PASA A PRESIDENCIA**

16/09/2026 472 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTES DE EDIL Mtra.

ANA Mª BARAYBAR, Lic. Prof. VIRGINIA SOUZA y FERNANDO CARDOZO, presentan proyecto de Resolución solicitando una Sesión Extraordinaria de carácter Conmemorativo, a celebrarse el día 22 de octubre del año en curso, por los 180 años de la abolición de la esclavitud en Uruguay, establecida mediante Decreto, el 26 de octubre de 1846, dictado por el Gobierno del Cerrito. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

17/09/2026 473 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota N° 7653, adjuntando copia de la versión taquigráfica de la exposición escrita, formulada por el representante Nacional Maximiliano Campo, expresando su preocupación por la situación que atraviesa el Frigorífico de Tacuarembó, y por el envío al seguro de desempleo, de más de 1300 trabajadores.

QUEDA EN CARPETA

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con solicitud de prórroga.* Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expedientes con solicitud de prórroga, conforme a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-Comisión de Transporte y Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Expediente Interno N°2026/96/2/210: Suplente de Edil Gabriel Rodríguez presenta proyecto de decreto estableciendo la necesidad de un marco normativo claro y específico para la identificación y regularización de vehículos de transporte de carga que operan en el departamento de Tacuarembó.

-Expediente Interno N°2026/96/2/225: Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez y Suplente de Edil Fernanda Costa presentan proyecto de decreto sugiriendo la modificación de la redacción del artículo N. ° 6 del Decreto N. ° 9 del año 2015.

POR LA COMISIÓN: **José Ramos (Secretario ad hoc) - Manuel Santana, (Presidente ad hoc).**

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar el pedido de prórroga. Los que estén por la afirmativa. **(29 en 29).**

Expedientes con comunicación de pase a archivo. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expedientes con pase a archivo, conforme a lo establecido por el artículo 99 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

-Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos; Expediente Interno N°2026/96/2/230, de fecha 9 de julio de 2026. Edil Departamental Jorge Cardoso presenta proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la realización de la cuarta edición del evento cultural y musical “Tacua Paluza”, a desarrollarse los días 18 de julio y 12 de setiembre del año en curso.

POR LA COMISIÓN: **Gabriel Fernando Cardozo (Secretario ad hoc) - Luis Eduardo Santander (Presidente ad hoc).**

-Comisión de Desconcentración y Descentralización; Expediente

N°2026/96/2/206: del 14 de mayo de 2026. Edila Departamental, Mtra. Lidia Ferreira, y Suplente, Técnica en Relaciones Humanas Leonela Sánchez, remiten proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental que se estudie la viabilidad de implementar un plan de fortalecimiento de los centros barriales,

municipios, juntas locales y espacios comunitarios.

-Expediente 2026/96/2/142: Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez presenta proyecto de decreto sugiriendo al Ejecutivo Departamental la implementación del programa “Buzonera Solidaria” e instalación de buzonerías o depósitos metálicos para la recepción, bajo modalidad de donación, de vestimenta y calzado, con el fin de entregar a personas en situación de vulnerabilidad social.

-Expediente 2026/96/2/157: Ediles Departamentales y Suplentes de Edil de la Lista 50 presentan proyecto de decreto sugiriendo al Ejecutivo Departamental implementar el proyecto “Ropa limpia, dignidad” en los centros de barrio de Tacuarembó, destinado a familias de escasos recursos para acceder al lavado y secado.

POR LA COMISIÓN: Ángela Espinoza (Secretaria ad hoc) - Sonia Púa (Presidenta ad hoc).

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Señor Presidente, quisiera solicitarle a usted, dos pedidos concretos. Uno sería poder alterar el Orden del Día y tratar el punto N°10, que es la renuncia de la funcionaria Gregoria Araujo, que pueda pasar al punto N°4, después que se haga el tratamiento del expediente presentado por la maestra Greicy Araujo, de declaración de interés de la carrera Perez Scremini 2026; posterior a ese tratamiento. Y en segundo lugar, posteriormente a poner a consideración, le estaría pidiendo ampararme en el uso de la palabra por el artículo 76°, literal M.

SR. PRESIDENTE: Bueno. Pasamos a votar la modificación del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(30 en 30 – Afirmativo)**

Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Para que se altere el expediente sobre el apoyo, que lo han hecho tres anteproyectos, con firmas de señores Ediles y señoras Edilas, el proyecto en amparo o en apoyo al Frigorífico Tacuarembó.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, ese expediente no entró.

Edil Departamental Abel Ritzel: No entró, ¿pero al alterar el Orden del Día...?

SR. PRESIDENTE: No entró porque no se votó, nadie pidió para incluirlo en el Orden del Día. Vamos a esperar. Tiene la palabra la Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Muchas gracias. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios. Hoy quiero, personalmente y en nombre de la bancada de Correntada por el Cambio, dar nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores del frigorífico y sus familias en esta situación compleja que hoy viven. Primero tenemos que solidarizarnos como ciudadanos tacuarembenses y luego como legisladores, por eso hoy también dimos nuestro apoyo como ciudadanos acompañando lo que fue la marcha convocada y realizada en el centro de la ciudad desde la previa en la Plaza 19 de Abril, hasta la proclama. El Frigorífico Tacuarembó MBRF es la principal fuente de trabajo privado del departamento, empleando en forma directa a más de mil setecientos trabajadores. En abril de este año, todos recordarán que se inauguró con la presencia del Presidente de la República una ampliación de su complejo

industrial, anunciándose la incorporación de más de quinientos nuevos puestos de trabajo. Para nuestro departamento, dada su situación de empleo, aquella era una excelente noticia. Sin embargo, pocos meses después de dicha inversión, la empresa ha planteado un proceso de reestructura que contempla una reducción sustancial de personal y cambios en el régimen de productividad, generando incertidumbre, preocupación entre los trabajadores y sus familias. Esta reestructura, tenemos que reconocer que repercutirá no solamente sobre los trabajadores directamente afectados, sino que también sobre el comercio, las economías familiares y el tejido social del departamento en su conjunto. Se prevé que aproximadamente más de un millón de dólares mensuales dejarán de circular en el departamento. Como Ediles, no solo tenemos el deber, sino la obligación de pronunciarnos sobre aquellas cuestiones que afectan el bienestar de las personas, debemos contribuir a preservar las fuentes de trabajo sin perjuicio de reconocer el derecho de las empresas a organizar su actividad. Debemos también acompañar y visibilizar la situación de los trabajadores, y por eso queremos expresar hoy nuestra solidaridad hacia ellos y sus familias. Esta situación que hoy vive Tacuarembó no distingue banderas políticas. Nosotros desde nuestra bancada, como ya lo hemos hecho siempre, vamos a estar siempre del lado de los intereses generales, como en este caso el apoyo y la solidaridad, no solo en papeles con los trabajadores del frigorífico y sus familias, y la población que se ve afectada con esta situación por encima de nuestros intereses personales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez:

Para ampararme en el artículo 76° literal M, si usted me permite, unos breves minutos.

Nuestra bancada quiere manifestar su solidaridad, su compromiso con la situación de los trabajadores de Frigorífico Tacuarembó, del ex Frigorífico Tacuarembó, planta Marfrig. Por supuesto que acompañamos hoy la movilización que no fue pequeña, fue una movilización de gran ribete con muchísimos trabajadores del frigorífico, pero que también fue acompañada por, bueno, otros sectores de trabajadores, comerciantes, pequeños empresarios. Vimos una concurrencia realmente importante en las calles de Tacuarembó. Nosotros queremos manifestar nuestra profunda preocupación por el severo impacto social, económico y laboral que esta medida genera en cientos de familias de nuestro departamento. Manifestamos total solidaridad con los trabajadores y sus familias que hoy ven en riesgo sus puestos de trabajo y la estabilidad de sus hogares. Exhortar a la empresa Frigorífico Tacuarembó, a la empresa Marfrig, a esta multinacional, a asumir la responsabilidad social que le compete, agotando prioritariamente todas las instancias de diálogo antes de recurrir a medidas que deriven en la precarización o pérdida de empleo. Exhortamos también al Poder Ejecutivo, en particular al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a intervenir de forma urgente para garantizar la continuidad laboral y buscar alternativas efectivas que eviten el envío masivo al seguro de desempleo. Vemos la necesidad impostergable de convocar a un ámbito amplio de debate con todos los sectores involucrados, empresarios, trabajadores,

productores rurales, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Udelar, Congreso de Intendentes e INEFOP. Este ámbito debe promover una política industrial basada en el desarrollo integral, la generación de empleo digno, el respeto al medio ambiente, el resguardo de los derechos laborales, la producción sustentable y la especial atención a pequeños y medianos productores, asegurando la soberanía y estabilidad productiva ante las fluctuaciones de los mercados internacionales. Respaldamos de manera firme las gestiones orientadas a mantener la totalidad de los puestos de trabajo y la plena continuidad de la actividad productiva de la planta industrial. Queremos reafirmar la defensa del trabajo digno como un pilar fundamental para el departamento y nos ponemos a entera disposición para integrar y colaborar en todas las gestiones necesarias que permitan revertir esta situación. Agradecemos mucho a usted, Presidente, y al Plenario por los minutos de atención.

SR. PRESIDENTE: Gustavo Rodríguez, por una cuestión de orden.

Edil Departamental Gustavo Rodríguez: Sí. También nos vamos a amparar al artículo 76° M para decir algunas palabras sobre el tema de la situación del Frigorífico Tacuarembó. Desde la Bancada de la de la Lista 50 y como integrantes de este órgano deliberativo queremos expresar nuestra solidaridad con los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó y su familia por la situación que están viviendo de su fuente laboral, de la estabilidad, derechos que son tan importantes para toda persona para el desarrollo humano y que son situaciones que repercuten dentro de nuestra sociedad y en nuestra economía departamental. Esta

situación no es ajena tampoco a un contexto general que se está dando a nivel de la economía, a nivel nacional, donde existe una contracción económica que está llevando a todo el sector productivo, a las áreas del comercio, a los cuentapropistas, a los independientes, a que estén en situaciones de zozobra. Creemos que la política económica debe dar un giro importante en este país. Estamos con un atraso cambiario importante, con sectores productivos que están con dificultades. El país se encuentra con un nivel de importación del 8% cuando las exportaciones solamente alcanzan al 4%. Son datos del Banco Central y creo que esta situación económica, lejos de mejorar, está en serio declive, máximo con los augurios que se están haciendo, más que augurios con los pronósticos de las situaciones climáticas adversas que van a sobrevenir respecto a este fenómeno del niño, se va a continuar agravando la crisis en los sectores productivos de nuestro país y hay que estar preparados. O sea, que esta situación que hoy afecta a Frigorífico Tacuarembó puede extenderse y agravar a otros sectores productivos. Por eso queremos manifestar nuestra solidaridad con los trabajadores del Frigorífico Tacuarembó y estar todos juntos para enfrentar próximos fenómenos adversos que se anuncian desde el gobierno. Si bien es una situación particular, afecta a varios sectores de nuestros departamentos que están comprometidos y que están en el seguro de paro, como los pequeños almaceneros y los comercios de la ciudad de Tacuarembó, están viviendo grandes dificultades. Estamos viendo áreas, personas, trabajadores del sector del comercio que están yendo al seguro de paro y creemos que esto es un contexto general que desde la Junta Departamental queremos

manifestar nuestra preocupación y solidaridad con todos los sectores que están en esa situación, en especial énfasis al Frigorífico Tacuarembó por ser la principal empresa de nuestro departamento. Y a raíz de eso, desde esta Junta nosotros, nos van a encontrar desde nuestra bancada a disposición para generar los mecanismos que sean necesarios. Si bien no compete estrictamente a la Junta Departamental una competencia sobre asuntos de particulares, pero estamos dispuestos a tender los puentes necesarios con el Ejecutivo Departamental para que dé una mano a esta situación, ya sea llegado los momentos que se aborden planes de refinanciación de adeudos que sean abarcativos para todos los sectores que están en dificultades, de aquellos contribuyentes y ciudadanos que se encuentran comprometidos en materia impositiva, que sean alcanzados en forma general. Por eso estamos a las órdenes en nuestra bancada para dar el apoyo necesario. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, por una cuestión de orden, el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente, haciéndome amparo en el artículo 76° M, el Partido Colorado, y en nombre del Partido Colorado y batllista, hoy recordar más que nunca a Jorge Batlle, cuando en plena crisis del 2002, y vaya que fue criticado, tuvo que manejar situaciones similares a esta y, con o sin vacunación de aftosa, ingeniárselas para sacar el país adelante.

Desde acá nuestro mensaje hoy sería al Gobierno Nacional y al Ministro de Ganadería, sobre todo, a ver si tiene la suficiente inteligencia y capacidad para poder que, no solo el frigorífico

Tacuarembó enfrente esta situación; ya van varias plantas en el país que están pasando por esta situación.

Obviamente que nosotros, como Partido Colorado, nos preocupa, y nos preocupa porque nos preocupa nuestro departamento, que es el afectado por el tema de Marfrig, pero ojalá que los que tienen que tomar las decisiones, las puedan tomar eficiente e inteligentemente.

Desde esta Junta, la empresa y los funcionarios tendrán nuestro respaldo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Quiero solicitar hacer uso de la palabra amparado en el artículo 76, literal M.

SR. PRESIDENTE: Proceda.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, desde nuestra bancada, como lo decía el compañero Gustavo Rodríguez Gadola, desde la Lista 50, en representación del Intendente Departamental de Tacuarembó, estuvimos de primera mano en una reunión tratando diversos temas de lo que hacen a la problemática del departamento, y este fue uno de los principales temas.

Queremos también, por este medio, hacer saber a la ciudadanía que es un tema que preocupa y que ocupa al Intendente en esta situación de una eventual pérdida de puestos de trabajo en lo que es el grupo Marfrig, ex frigorífico Tacuarembó.

Realmente, nosotros como Ediles representantes del Intendente, no podemos dejar pasar esta situación de lado y lo que queremos hacer llegar a la ciudadanía, a los funcionarios de la industria cárnica del frigorífico Tacuarembó, es nuestra

solidaridad y el compromiso que tenemos desde esta Junta Departamental.

Como integrantes del Partido Nacional, como integrantes de la lista que representa al Intendente departamental, nuestra mayor solidaridad y compromiso desde esta agrupación. Muchas gracias.

-5-

SR. PRESIDENTE: Punto N°. *Informe N°12 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente N° 2026-96-2-270*, caratulado: Edila Departamental, Mtra. Grace Araujo, presenta proyecto de decreto promoviendo la declaratoria de Interés Departamental de la carrera Pérez Scremini 2026, a desarrollarse el día 4 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 07 de setiembre de 2026.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales **DORYS SILVA CÉSAR** y **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **Alejandra Elizabeth CASTRO MACHADO** (por la titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), Esc. **Luana MENDEZ GARCIA** (por su titular Pedro Omar Esteves Pereyra de Souza), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por el titular Luis Nery Acuña Bordagorria), **FERNANDO CARDOZO**

DOLLANARTE (por su titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por el titular Fernando Micheloni Sosa) y **SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por su titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Ana Fernanda Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000270**, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. GREYSI ARAUJO, presenta proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, la carrera ‘Pérez Scremini 2026’, a desarrollarse el día 4 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó**”; -----

CONSIDERANDO I; la nota recibida del Gerente General de Fundación ‘Pérez Scremini’, Lic, Guzmán Nión; -----

CONSIDERANDO II; que la Fundación ‘Pérez Scremini’, es la única institución dedicada exclusivamente a la cura de cáncer en niños y adolescentes; -----

CONSIDERANDO III; que esta carrera se lleva a cabo simultáneamente en todos los departamentos del interior, y también en la capital, teniendo como objetivo la sensibilización de la comunidad sobre el cáncer en niños y adolescentes; -----

CONSIDERANDO IV; que la totalidad de lo recaudado es destinado a los tratamientos de los niños y adolescentes en la Fundación;

CONSIDERANDO V; que la actividad en nuestra ciudad, es organizada por la Embajada Tacuarembó, grupo de voluntarios locales que trabajan durante todo el año en articulación para la Fundación; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N° 306/2026 de fecha 27 de agosto de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad -y avala- dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad y la relevancia que tiene en la sociedad destacando el pormenorizado informe realizado por el Director de Deportes Prof. Matías Grizutti, quien expresa que la carrera *Pérez Sremini* es una actividad de fuerte impacto social, comunitario y solidario, con capacidad de reunir a instituciones, familias, deportistas, organizaciones sociales y ciudadanía en general bajo una causa común, expresando además, que la Intendencia ha estado presente en todas las Ediciones de la carrera, colaborando y apoyando su realización y difusión, evidenciando un compromiso institucional permanente, con la causa y con las acciones que promueven el bienestar de la comunidad; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental a “**LA CARRERA - PÉREZ SCREMINI 2026**” a desarrollarse el día 04 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta la culminación de la actividad prevista.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:**
Luis Eduardo SANTANDER (Presidente ad-hoc) - **Ana Fernanda VIGNEAUX** (Secretaria ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edila Greyci Araujo.

Edil Departamental Mtra. Greyci Araujo: Señor Presidente, señoras y señores Ediles de la Junta Departamental de Tacuarembó, quiero comenzar expresando mi más sincero agradecimiento por declarar de interés departamental la carrera 5K de la Fundación Pérez Scremini, que se realizará en nuestro departamento durante el mes de octubre.

Este reconocimiento tiene para nosotros un enorme valor porque significa que Tacuarembó abraza una causa que trasciende al deporte y que nos involucra profundamente como sociedad.

La Fundación Pérez Scremini acompaña a niños, niñas y adolescentes que atraviesan tratamientos contra el cáncer y también a sus familias, que deben enfrentar momentos de enorme dificultad.

Por eso, esta carrera no es simplemente una carrera. Cada kilómetro representa acompañamiento, cada participante representa solidaridad, cada paso representa esperanza.

Que esta iniciativa sea reconocida por nuestra Junta Departamental significa también transmitirle a esos niños y a sus familias un mensaje muy importante: no están solos.

Desde Tacuarembó queremos aportar nuestro granito de arena, unirnos a esta causa y demostrar, una vez más, que cuando una comunidad se compromete puede transformar una actividad sencilla en un verdadero acto de amor y solidaridad.

Agradezco profundamente a todos los Ediles por acompañar esta propuesta, a quienes harán posible la realización de la carrera y especialmente a todas las personas que participen y colaboren.

Quisiera terminar con una frase que resume el verdadero espíritu de esta jornada: quizás nuestros pasos no puedan cambiar por completo el camino que debe recorrer un niño, pero juntos podemos hacer que ese camino sea un poco menos difícil y mucho más acompañado.

Que cada paso que demos en octubre sea por ellos, por los niños, por sus familias y por la esperanza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra la Edila Natalia Sánchez.

Suplente de Edil Natalia Sánchez: Bueno, como integrante de la Comisión de Cultura, quiero fundamentar mi voto afirmativo a esta Declaratoria de Interés Departamental de la carrera Pérez Scremini 2026.

Estamos acompañando una actividad que va más allá de una jornada deportiva. Es una convocatoria que logra reunir a nuestra comunidad alrededor de una causa profundamente humana: acompañar la lucha de niños y adolescentes contra el cáncer y respaldar la enorme tarea que se realiza junto a ellos y sus familias.

Algunos conocemos, además, muy de cerca el compromiso de quienes trabajan durante todo el año por esta causa en Tacuarembó. Personas que entregan tiempo, esfuerzo y corazón, muchas veces de manera

silenciosa, esperando únicamente poder ayudar.

Por eso entendimos en Comisión que esta Junta debía acompañar y reconocer la realización de esta carrera. El próximo 4 de octubre Tacuarembó no solamente va a correr, va a colaborar y, sobre todo, a demostrar una vez más su solidaridad.

Nuestro reconocimiento es a quienes la organizan, a quienes colaboran y a todos los que harán posible una nueva edición.

Por estos motivos, señor Presidente, acompañamos con mucho gusto esta declaratoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. **(29 en 29).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 24/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el *Expediente N° 2026-96-2-0000270*, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. GREYSI ARAUJO, presenta proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la carrera ‘Pérez Scremini 2026’, a desarrollarse el día 4 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; la nota recibida del Gerente General de Fundación ‘Pérez Scremini’, Lic, Guzmán Nión; -----

CONSIDERANDO II; que la Fundación ‘Pérez Scremini’, es la única institución dedicada exclusivamente a la cura de cáncer en niños y adolescentes; -----

CONSIDERANDO III; que esta carrera se lleva a cabo simultáneamente en todos los

departamentos del interior, y también en la capital, teniendo como objetivo la sensibilización de la comunidad sobre el cáncer en niños y adolescentes; -----

CONSIDERANDO IV; que la totalidad de lo recaudado es destinado a los tratamientos de los niños y adolescentes en la Fundación; **CONSIDERANDO V;** que la actividad en nuestra ciudad, es organizada por la Embajada Tacuarembó, grupo de voluntarios locales que trabajan durante todo el año en articulación para la Fundación; -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N° 306/2026 de fecha 27 de agosto de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad -y avala- dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad y la relevancia que tiene en la sociedad destacando el pormenorizado informe realizado por el Director de Deportes Prof. Matías Grizutti, quien expresa que la carrera *Pérez Sremini* es una actividad de fuerte impacto social, comunitario y solidario, con capacidad de reunir a instituciones, familias, deportistas, organizaciones sociales y ciudadanía en general bajo una causa común, expresando además, que la Intendencia ha estado presente en todas las Ediciones de la carrera, colaborando y apoyando su realización y difusión, evidenciando un compromiso institucional permanente, con la causa y con las acciones que promueven el bienestar de la comunidad; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la “*CARRERA - PÉREZ SCREMINI 2026*” a desarrollarse el día 04 de octubre del año en curso en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta la culminación de la actividad prevista.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Pamela TORIBIO ULGUIN** (*Secretaria General*)

-6-

SR. PRESIDENTE: Punto *N°4. Informe N°20 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al expediente número 2026-96-2-342*, caratulado: funcionaria de este organismo, licenciada Gregoria Graciela Araujo Falero, cédula de identidad 3.346.073-0, ficha N°36, Administrativa II, presenta renuncia a su cargo para acogerse al beneficio jubilario incentivado, amparado en el artículo 3, numerales 12, 13 y 14, del Presupuesto Quinquenal 2026-2030, al 18 de diciembre del corriente año.

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 15 de setiembre de 2026.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 20**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Hubaré ALIANO LIMA, Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, y los Suplentes de Edil Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por su titular Wilson A. Ezquerro), Dra. Fernanda COSTA (por el titular Jorge Carozo), Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA (por su titular Téc. Cecilia Rodríguez), Mtra. Ana BARAYBAR KAUFFMAN (por el titular Dr. Gustavo Martínez) y Maik MIGLIARINI PEREIRA (por su titular Abel Ritzel), actuando en Presidencia el titular Edil Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA y en Secretaría la titular Edila Mtra. Lidia FERREIRA, por unanimidad de nueve (9) integrantes, resolvió elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el expediente N° 2026-96-2-0000342, caratulado “*FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, Lic. GREGORIA GRACIELA ARAÚJO FALERO, C.I. 3.346.073-0, ficha N° 36, Administrativa II, presenta renuncia a su cargo, para acogerse al beneficio jubilatorio incentivado, amparada en el Art. 3, Nrales 12, 13 y 14, del Presupuesto Quinquenal 2026-2030, al 18 de diciembre del corriente año*”; -----

CONSIDERANDO I; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en el Art. 3° Nrales. 12, 13 y 14 del Decreto 16/2026, de 9 de julio de 2026 (Presupuesto Quinquenal de este legislativo

período 2026- 2030) para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse al beneficio; - **ATENTO;** a lo establecido en los artículos 93° y 94 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo, y a lo dispuesto en el Art. 3ro. Nrales. 12, 13 y 14 del Decreto 16/2026 de este legislativo; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria de este Organismo, GREGORIA GRACIELA ARAÚJO FALERO, C.I. 3.346.073-0, ficha N° 36, a partir del día 18 de diciembre del cte. año, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2do.- Pase a Sector ‘Personal y Tesorería’, a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso a este organismo, hasta la fecha de su renuncia.

4to.- Comuníquese al sector *Cuentas Personales* de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:**

Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA (Presidente) - Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO (Secretaria)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Richard Menoni.

Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Bueno, al igual que el otro día que votamos aceptar la renuncia a Jorge, Gregoria también es otra de esas compañeras que nos conocemos hace muchos años allá del 80 y pico, 85, bueno, desearle lo mejor en esta nueva etapa y una persona que ha dejado mucho en su trabajo por esta Junta, así que decirle las felicitaciones y lo mejor para ella y su familia a partir de que se jubile el 18 de diciembre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Alejandra Perdomo.

Suplente de Edil Alejandra Perdomo: También quiero agradecer a Gregoria por su labor en esta Junta Departamental, por su trayectoria y por la calidez con la que nos ha tratado siempre. Desearle un buen retiro y merecido descanso de esta función. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. Bueno, nosotros también desde la Bancada del Frente Amplio vamos a votar afirmativamente en la cual espero que la compañera disfrute la nueva etapa que le toca vivir. No tengo, al menos yo y mis compañeros, más palabras de agradecimiento. Ha sido una compañera excepcional, una funcionaria excepcional, ha trabajado con mucha profesionalidad, con respeto, con honradez. Así que felicitaciones a Gregoria y ha sido un gran placer haber compartido con ella, bueno, dos periodos casi diez años en la cual la compañera nunca ha tenido ningún problema ni nada, siempre muy amable y servicial. Voy a extrañar los cafecitos. Así que le deseo a Gregoria que tenga una feliz nueva etapa en su vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edil Ángela Espinosa.

Suplente de Edil Ángela Espinosa: Ante la renuncia presentada por Gregoria con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde a quienes integramos esta Junta, hagamos algo tan sencillo como necesario agradecer. Agradecer los años de trabajo y de servicio a esta institución, pero también esas cualidades que muchas veces nos quedan reflejadas en un expediente, la buena voluntad, la ecuanimidad, la predisposición permanente y fundamentalmente su calidad humana.

Quienes diariamente hacemos llegar iniciativas, notas y anteproyectos a través de la mesa de entrada, sabemos muy bien lo importante que es encontrarnos del otro lado como funcionarios dispuestos a orientar, colaborar, facilitar el trabajo de los Ediles. Y en Gregoria siempre encontramos esa disposición. Por eso, desde la Lista 20, en nombre de Matías y todo nuestro equipo, queremos dejar especialmente expresado nuestro agradecimiento a Gregoria por el trato que siempre tuvo con nosotros y por la forma en que desempeñó su tarea.

Le deseamos que disfrute plenamente de esta nueva etapa con la tranquilidad de quien después de tantos años de servicio se lleva algo que seguramente sea de lo más valioso, el reconocimiento y el afecto de quienes compartieron con ella esta casa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Adriana Velázquez.

Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez: Gracias, señor Presidente. Bueno, sin duda que vamos a votar este positivamente y agradecerle a Gregoria su trabajo, su dedicación, su buena onda, su disposición siempre para ayudarnos en lo que a nosotros nos era necesario. Y bueno, desearle éxitos en esta nueva etapa, que

disfrute de su familia y que siga sus sueños porque sin dudas lo va a lograr. Muchas gracias y bueno, desearle éxitos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Muchas gracias Presidente. Desde nuestra bancada le queremos desear lo mejor a Gregoria y le agradecemos por todo su trabajo. Una excelente funcionaria y que disfrute de la nueva etapa junto a su familia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Zita Pereyra.

Suplente de Edil Mtra. Zita Pereyra: Despedir a Gregoria ya es como un dolor, porque a Gregoria la conocemos de nuestra otra etapa acá en la Junta Departamental y siempre tuvo la misma disposición, siempre buscando aprender, y saber y orientar al que no sabía lo que tenía que hacer; porque eso nos pasó a muchos. Muchos sabemos que pensamos que sabíamos todo y no sabíamos nada. Y Gregoria estaba dispuesta a buscar, a estudiar, como varios funcionarios acá; que me queda horrible decir que Carlos Omar vino de la Intendencia y no sabía nada y sin embargo ahora es consulta obligada del Presidente.

Entonces yo digo, que funcionarios así, no vamos a conseguir fácilmente. Va a ser muy difícil conseguir porque ahora la gente viene a cumplir con lo estrictamente necesario y nada más. Y Gregoria es de esa que viene a cumplir con todo el trabajo que le piden los Ediles.

Ha sido excelente siempre y ahora me reencontré con ella en la Comisión de Finanzas y ha sido impecable. No tiene día, no tiene horario y ella siempre está a disposición. La verdad que la vamos a extrañar muchísimo y sobre todo en una comisión que es difícil, no solo por los

temas que trata, sino porque los Ediles somos difíciles y reclamamos mucho.

Muchas gracias, señor Presidente, y que tenga un feliz descanso, pero que después siga trabajando en algo porque si no se va a aburrir, va a aparecer acá la Junta de visita.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Edil Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles. Hoy nos toca votar la renuncia por el retiro jubilatorio de otra funcionaria. Funcionaria que conocimos cuando ingresamos esta Junta Departamental en el año 2005 cuando estaba como secretaria de bancada, de la bancada de Sergio Chiesa con la Lista 36, 400, 404. Realmente una persona que siempre ha estado a la altura de cada circunstancia, que le tocó en esta Junta Departamental pasar por distintos momentos, pero siempre con la cordura que la caracterizaba, una persona de diálogo, pero no de enfrentamiento, una persona que siempre trataba a sus pares con respeto y realmente esas son las cosas que hoy se puede llevar Gregoria, no solo de algunos Ediles que hace años la conocemos y compartimos diferentes instancias dentro de esta Junta Departamental, sino también de la persona que se va. El otro día le manifestaba a ella, *‘digo, bueno, se nos va la peona’*. Porque fue algo muy duro cuando escuchamos en los medios de comunicación de la forma que la... los adjetivos que le pusieron, porque si hay algo que me queda claro es el compromiso que tuvo Gregoria con esta Junta Departamental, con funcionarios, con Ediles. Cuando yo ingresé estábamos en la misma bancada con Gregoria, era la secretaria nuestra. Después, cuando me fui a la agrupación de Wilson Ezquerria y de Eber Da Rosa también en aquel momento,

siempre fue una persona de diálogo y de respeto. Una persona que nunca andaba involucrada en ningún problema y realmente esas son las cosas buenas, al igual que el otro día votábamos el retiro de Jorge Alves, una persona de similares características. Una persona compañera, dispuesta y bueno, realmente, señor Presidente, augurarle lo mejor a ella y como le había dicho, ‘bueno ahora el peor plato lo lleva don Sosa, te va a tener que aguantar unas cuantas horas por día’ También Sosa, que está allí, el esposo, un compañero de fierro junto con ella, que los vimos cuando recién ingresamos a esta Junta Departamental, recién mudados a su vivienda y bueno, lo único que resta en nombre de la Agrupación 50 en representación del oficialismo, como nos llaman algunos, agradecerle a Gregoria y desearle lo mejor.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad que en el sentido, Gregoria la conozco desde hace un año y poco tiempo. Hace poco más de un año que soy Edil en esta Junta Departamental pero vamos a decir fue la funcionaria que más la traté porque, bueno, estábamos en la Comisión de Presupuesto. Puedo decir que es una persona con un trato muy bueno, con un trato excelente, siempre bien, siempre atenta y si cabe la alegría también lo tiene, dispuesta, incluso un poco más allá de su cometido muchas veces tratando de bueno, llevar adelante algunas cuestiones que salen de la de las comisiones y que es necesario resolver y ella le pone el empeño, le pone las ganas. La verdad, es una persona que, en este año puedo decir con todo fundamento que la admiro en su forma de ser, en su

forma de desempeñarse y en su forma de ser persona. Y desearle una muy feliz nueva etapa de su vida, que se la va a extrañar, sin lugar a dudas. Eso era lo que tenía que decir, señor Presidente,

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Gregoria Graciela Araujo Falero, si la conoceremos. Más de 30 años que estamos acá y la conocemos desde cuando nos iniciamos acá. Quiero decir, una funcionaria ejemplar, cordial, siempre tratando bien a los Ediles. Y creo que con capacidad, es envidiable; además, la vamos a extrañar. Y quiero decir que fue una funcionaria con mayúscula. Reconocemos el trabajo que lo hacía como secretaria de las comisiones y actualmente ahora como integrante de Mesa de Entrada. Recibe los planteos, viene, los canaliza y lo deriva donde corresponde; si será importante esa persona que tenemos acá en la Junta. Así que le deseamos el retiro, que cumpla con su retiro y que después se acoja la jubilación, bien merecida. Así que un abrazo grande.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Edila Ana María Baraybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar: Gracias, señor Presidente. Bueno, cuando empezábamos esta legislatura, en una conversación con Gregoria me comentó que ella quería concursar, ella quería ascender. Yo creo que esa impronta de Gregoria de superación continua es una característica que la ha hecho destacarse como funcionaria en todas las características que han mencionado los diferentes Ediles.

Fue por Gregoria y también por algún otro compañero que también lo han comentado, que se ha jubilado, que promovimos en su momento el concurso para ascenso de los administrativos, que bueno, por cuestiones

de tiempo no se pudo concretar, pero destacarle esa característica, ¿no? porque sabemos que también ella cursa una carrera universitaria, también tiene un título intermedio y creemos que en esa mente inquieta de Gregoria y en esas ansias de superación permanente y continua la jubilación le va a permitir el tiempo necesario y suficiente para poder continuar con sus estudios y finalmente obtener el título de abogada y espero que cuando eso ocurra pueda venir a esta Junta Departamental también y bueno, hacerle un merecido reconocimiento también. Porque estudiar de grande con una familia auestas, con un trabajo que insume mucho tiempo también y dedicación no es nada fácil. Así que bueno, desearla Gregoria también, como todos lo han expresado, una feliz jubilación y que continúe con esa característica que tanto la destaca de querer superarse y que finalmente, como lo dijo Adriana, que pueda cumplir su sueño de recibirse como abogada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil César Pérez.

Suplente de Edil Mtro. César Pérez: Muchas gracias. No, me dio vergüenza no hablar porque hace más de veinte años que ando en la Junta y hay compañeros que han hablado y la conocen de hace poco. Yo la conozco de hace mucho a ella y a la familia de los pagos de Caraguatá, que para mí es otro valor también. Y siempre ha sido con una característica que es la humildad del trabajo de ella, ¿verdad? Y siempre he oído hablar bien, nunca oí hablar mal de ella, que no es poco. O sea, que no voy a decir más nada, simplemente felicitarla, desearle suerte, empieza una etapa en la que uno dispone de más tiempo para la familia, que la disfrute y que pueda disfrutarlo bastante tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa.

(29 en 29). Vamos a invitar a la funcionaria que pase.

Funcionaria Gregoria Araújo: Bueno, buenas noches a todos y a todas. Muchísimas gracias por las palabras que han dicho sobre mi persona, y lo que tengo son agradecimientos.

Quiero agradecer principalmente a la vida, porque a veces me ha sido un poco difícil, pero siempre he tenido el camino para seguir.

A mis padres, que mi madre me ha enseñado todo y mi padre que siempre me ha dado ser positiva.

A mi familia que están por allí, mi esposo y mi nieto, porque mis hijos, mi hija más grande no puede salir porque mi nieto más chico es autista, entonces él no puede estar en muchos lugares. Y mi hija del medio, está haciendo su internado en Cerro Largo y no ha podido faltar al trabajo. Y Emiliano, trabaja en Montevideo y tampoco pudo pedir libre. Entonces está José y mi nieto grande por allí, representando a la familia y mis amigas.

Mis amigas, Sandra, Zenia y Silvia Granada, que ya no son amigas, son parte de mi familia; Yanet Maidana también integra ese grupo.

Tal, que gracias a todos.

Agradecer a cada uno de los presidentes y secretarios que me ha tocado trabajar con ellos acá en la Junta. Desde el año 2003 que me he venido para acá en *pase en comisión*.

Agradecer a todos los Ediles por el trato, porque siempre fui tratada con respeto, y a muchos Ediles que ya no están, los que habían votado para que yo llegara a este lugar.

Quiero agradecer a Dardo, porque yo siempre había trabajado con números en distintos lugares y me permitió trabajar en la administración, que fue otra cosa, que no sabía ni siquiera redactar y logré algunas cosas, sé que he aprendido y me he superado.

A Carlos Omar, porque con él compartí cuatro años la Tesorería de esta Junta y nunca tuvimos un no por nada. Muchas gracias.

Agradecer a cada uno de todos los compañeros, las compañeras, que he compartido con ellas este último tiempo en la Administración: Silvia, Bea, Zully, Rosario que anda por allí; agradecerles.

Agradecer a los compañeros de la Tesorería y Personal, que siempre voy a pedir algo allí porque siempre voy a molestarlos por algo.

Agradecer a todo el personal de la mañana, que tenemos muy buena relación, nos juntamos a veces.

A las taquígrafas, que trabajamos directamente porque al tener Comisión, siempre vamos a necesitar de las taquígrafas. Y agradecer, lo que me queda es solo agradecer.

Y el consejo que tengo para decirles, es que este lugar es muy complejo en su trabajo. A veces, muchas veces, nosotros pensamos que es fácil, pero no es tan fácil porque se nos juntan las emociones, las pasiones, los fanatismos y a veces eso hace que la tarea no sea tan sencilla. Entonces pedir que, a veces dejar esa cosa y los individualismos, muchas veces también no nos llevan a un resultado exitoso. Entonces, sería muy bueno que empezaran a trabajar en equipo, porque acá hay lugar para todos, los que tienen mucho talento, los que no tienen y a veces trabajar en equipo implica que cada uno hace su aporte y además, el que es bueno va a sobresalir siempre y en equipo

se ve mucho más los talentos de cada persona.

A mi familia que siempre me reclama que no estuve en muchos momentos cuando los chiquilines eran chicos; ahora sí me va a sobrar tiempo para estar.

Me voy a dedicar a terminar las dos carreras que estoy haciendo y después veremos qué sucede. Bueno, muchas gracias. Un gracias, pero, gracias totales por todo y éxitos a cada uno.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 38/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de setiembre del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el expediente N° **2026-96-2-0000342**, caratulado “*FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, Lic. GREGORIA GRACIELA ARAÚJO FALERO, C.I. 3.346.073-0, ficha N° 36, Administrativa II, presenta renuncia a su cargo, para acogerse al beneficio jubilatorio incentivado, amparada en el Art. 3, Nrales 12, 13 y 14, del Presupuesto Quinquenal 2026-2030, al 18 de diciembre del corriente año*”; -----

CONSIDERANDO I; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al incentivo establecido en el Art. 3° Nrales. 12, 13 y 14 del Decreto 16/2026, de 9 de julio de 2026 (Presupuesto Quinquenal de este legislativo período 2026- 2030) para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse al beneficio; - **ATENTO;** a lo establecido en los artículos 93° y 94 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo, y a lo

dispuesto en el Art. 3ro. Nrales. 12, 13 y 14 del Decreto 16/2026 de este legislativo; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria de este Organismo, GREGORIA GRACIELA ARAÚJO FALERO, C.I. 3.346.073-0, ficha N° 36, a partir del día 18 de diciembre del cte. año, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2do.- Pase a Sector ‘Personal y Tesorería’, a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso a este organismo, hasta la fecha de su renuncia.

4to.- Comuníquese al sector *Cuentas Personales* de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Pamela TORIBIO ULGUIN (Secretaria General)**

-7-

SR. PRESIDENTE: Informe N° 13, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000285, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES HUBARÉ ALIANO y Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ, y SUPLENTE DE EDIL ALEXIS RODRIGUEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la ‘Fiesta del

reencuentro de ex alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro’, a realizarse el 14 de noviembre del año en curso”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 07 de setiembre de 2026.

**COMISION DE CULTURA,
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,
EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 13**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales **DORYS SILVA CÉSAR** y **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **Alejandra Elizabeth CASTRO MACHADO** (por la titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), Esc. **Luana MENDEZ GARCIA** (por su titular Pedro Omar Esteves Pereyra de Souza), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por el titular Luis Nery Acuña Bordagorria), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por el titular Fernando Micheloni Sosa) y **SOLEDAD SANCHEZ FLORES** (por su titular Matías Guillama Vidal), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Ana Fernanda Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000285, “EDILES DEPARTAMENTALES HUBARÉ ALIANO y Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ, y SUPLENTE DE EDIL ALEXIS RODRIGUEZ, *presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de*

Interés Departamental de la 'Fiesta del reencuentro de ex alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro', a realizarse el 14 de noviembre del año en curso"; -----

CONSIDERANDO I; que se recibió nota de parte de la Comisión Organizadora de la Fiesta del Reencuentro de ex alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro, solicitando se Declare de Interés Departamental dicho evento; -----

CONSIDERANDO II; que el evento se realiza anualmente desde el año 2013, con carácter honorario y sin fines de lucro, teniendo como propósito fortalecer los lazos entre las generaciones de ex alumnos, vecinos de la zona y comunidad cercana; --
CONSIDERANDO III; que concurren ex alumnos de diferentes partes del país, que año a año llegan a Paso del Cerro para esta ocasión; -----

CONSIDERANDO IV; que esta fiesta, representa un ejemplo de identidad comunitaria, memoria colectiva y fortalecimiento del tejido social, por lo que se entiende merece ser reconocida por este Organismo; -----

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 307/2026 de fecha 27 de agosto de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad en la localidad, siendo un evento que se realiza desde el año 2013; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la *'Fiesta del Reencuentro de ex Alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro'*, a realizarse el día 14 de noviembre de 2026.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta la culminación de la actividad prevista.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los días días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:**
Luis Eduardo SANTANDER (Presidente ad-hoc) - **Ana Fernanda VIGNEAUX** (Secretaria ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema, no habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa **(28 en 28)**

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, para fundamentar el voto, tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Quiero decir algo con esto. A mí este reencuentro, mi pueblo Paso del Cerro, la Escuela 36, la llevo siempre en mi corazón. ¿Por qué? Porque nací en ese pueblo, di mis primeros pasos y mi primera escuela fue la Escuela 36.

¿Esto sabe cómo nació, señor Presidente, señores Ediles? Una vez nos encontramos en la computadora con Giuliani Viana, empezamos a charlar y yo preguntándole cosas del pueblo, porque es mi manera de

ser. Cada vez que veo uno de Paso del Cerro es como si fuera un hermano mío.

Era totalmente diferente el pueblito que tenemos. Y empezamos a charlar en ese momento. Ahí yo le pregunté algunas cosas: “¿Cómo usted va a la escuela?”, y le digo: “Giuliani, ¿vamos a hacer un reencuentro este año?”. Dice: “No, pero no hagas nada. Vamos a pedirle a la gente que cada uno lleve sus cositas. No tiene que gastar un peso la escuela ni nada”.

Y bueno, así se hizo el primer reencuentro, en lo cual, para mí y para toda aquella gente que nos reencontramos en ese momento, hoy ya van trece, catorce años que se está haciendo este mismo reencuentro todos los años, y fue emocionante.

¿Por qué le voy a decir esto, señor Presidente? Porque hace un tiempo que no iba al pueblito ese, al pueblo que lo quiero, que me vio nacer, y es una cosa que siempre la llevo adentro cuando digo: “Yo soy de Paso del Cerro y soy de Wanderers Juvenil”. Eso es lo que siempre estoy diciendo en mi vida.

¿Por qué lo llevo adentro? Esa gente me ayudó de niño, porque es así. Y pobre de aquel que se olvide de sus raíces, porque hay mucha gente. Yo no, yo soy así.

Pero le quiero decir más, señor Presidente. En este primer reencuentro hubo tanta gente que nos vimos, nos dimos un abrazo. Quizás hay muchos que ya no están más, ¿no? Pero recuerdo el bandoneón del ‘Chico’ Artiga, que era un fenómeno en nuestra era, que estuvo allí también; de Walter Verse, con el bandoneón, que después, medio ahí por el medio, se armó medio un bailongo en mis primeros salones de clase, porque yo estuve hasta el segundo año en esa escuela.

Y ahí estuvo ese reencuentro lindo de todo lo demás, recordando muchas veces aquellos maestros que estuvieron, que

fueron los que nos orientaron en ese momento.

Y bueno, hicimos por aquel año nomás, no era para hacer todos los años, seguir. Luego la gente se embolsó, empezó a venir gente de Montevideo, de este lado y de otros lados, gente que estaba fuera del país también, alumnos de Paso del Cerro.

Entonces, de ahí siguió. Se armó esa comisión, pero siempre trabajando. Se formó esa comisión, se formó un grupo muy lindo y yo desde aquí de Tacuarembó, queda feo decirlo, ellos trabajaban por allá y yo trabajaba por aquí para que ese reencuentro fuera hermoso.

Y es por eso que yo siempre voy a decir: es la fiesta que tiene Paso del Cerro todos los años. Nació el reencuentro, ese reencuentro tan lindo, con tanta gente querida, con tantos amigos que hoy no están, con tantas personas que me ayudaron de niño.

Y allí, en ese momento, fue tan hermoso ese momento cuando nos volvimos a reencontrar. Pero no porque yo a veces me olvide, voy poco, pero todas aquellas personas que vienen de mi pago, de Paso del Cerro, sea donde sea, yo siempre les tiendo una mano porque yo creo que se merecen.

No son amigos, no solo amigos; a todos ellos los considero como un hermano y eso es lindo.

Entonces, el día 14 de noviembre ahí estarán. No sé si voy a estar presente Presidente, pero ahí estará toda esa gente que nació en Paso del Cerro, que se van a reencontrar. Otros se fueron. Y bueno, así es la vida, señor Presidente.

Les agradezco a todos que hayan votado, a la comisión y sé muy bien que la Intendencia Departamental de Tacuarembó va a colaborar, como siempre lo hizo desde un principio, porque es así.

Gracias a todos y muchas gracias por lo que han hecho, solamente por apoyar. Y eso me llena; disculpe Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Como dijo el Edil Hubaré Aliano ya que la escuela rural, y en particular la de Paso del Cerro, no solo educa, sino que también construye comunidad, preserva la memoria colectiva y es una forma de mantener vivo el lazo inquebrantable de la gente de Paso del Cerro con su escuela, a quienes formó desde niño. Desde esta Junta es una forma, a través de este decreto de Declaración de Interés Departamental, de custodiar y valorar esos valores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. No habiendo más Ediles anotados, pasamos al *punto número seis*.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 25/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000285**, “*EDILES DEPARTAMENTALES HUBARÉ ALIANO y Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ, y SUPLENTE DE EDIL ALEXIS RODRIGUEZ, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de la ‘Fiesta del reencuentro de ex alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro’, a realizarse el 14 de noviembre del año en curso*”; -----

CONSIDERANDO I; que se recibió nota de parte de la Comisión Organizadora de la Fiesta del Reencuentro de ex alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro,

solicitando se Declare de Interés Departamental dicho evento; -----

CONSIDERANDO II; que el evento se realiza anualmente desde el año 2013, con carácter honorario y sin fines de lucro, teniendo como propósito fortalecer los lazos entre las generaciones de ex alumnos, vecinos de la zona y comunidad cercana; --
CONSIDERANDO III; que concurren ex alumnos de diferentes partes del país, que año a año llegan a Paso del Cerro para esta ocasión; -----

CONSIDERANDO IV; que esta fiesta, representa un ejemplo de identidad comunitaria, memoria colectiva y fortalecimiento del tejido social, por lo que se entiende merece ser reconocida por este Organismo; -----

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 307/2026 de fecha 27 de agosto de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad en la localidad, siendo un evento que se realiza desde el año 2013; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental la ‘Fiesta del Reencuentro de ex Alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro’, a realizarse el día 14 de noviembre de 2026.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto

Nº 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta la culminación de la actividad prevista.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - **Pamela TORIBIO ULGUIN** (Secretaria General)

-8-

SR. PRESIDENTE: *Informe número 14 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al expediente número 2026-96-2-296, caratulado: Edil departamental Guillermino Rodríguez Sotto y Suplente de Edil Alejandra Castro presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental y social a la octava edición del Encuentro de Mujeres Rurales, a realizarse el viernes 16 de octubre del año en curso en el camping de la localidad de Valle Edén.*

Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de setiembre de 2026.

Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos. Informe número 14...

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente, por una cuestión de orden, por haber repartido, para obviar la lectura.

SR. PRESIDENTE: Hay una solicitud de que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa. (26 en 27).

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de setiembre de 2026.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. -Informe Nº 14

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales **DORYS SILVA CÉSAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, FERNANDO MICHELONI SOSA, EDINSON MATIAS GUILLAMA VIDAL**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), Esc. **LUANA MENDEZ GARCIA** (por el titular Pedro Omar Esteves Pereyra de Souza), y **GABRIEL FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Gabriel Fernando Cardozo respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) integrantes, elevar a Plenario, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Nº **2026-96-2-0000296**, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA CASTRO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental y Social a la 8va. Edición del ‘Encuentro de Mujeres Rurales’ a realizarse el viernes 16 de octubre del año en curso en el camping de la localidad de Valle Edén**”; -----

CONSIDERANDO I; la importancia del rol de la mujer en el sector rural, que representa gran parte de la población que contribuye a la productividad y economía

del país; y que desde hace nueve años se realiza en el mes de octubre, el encuentro departamental de Mujeres Rurales; -----

CONSIDERANDO II; que es una actividad gratuita, abierta a todo público y que el año en curso, ha sido declarado el ‘Año internacional de la Mujer Agricultora’ por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; -----

CONSIDERANDO III; la importancia de visibilizar el trabajo esencial de las mujeres en los sistemas agroalimentarios, y promover acciones para reducir la desigualdad de género en el campo; -----

CONSIDERANDO IV; que se trata de instancias en las que las mujeres puedan dar a conocer sus distintos oficios, resultando jornadas muy enriquecedoras para los participantes, donde se destaca el conocimiento y la capacidad de ellas, en incursionar en todos los ámbitos; -----

CONSIDERANDO V; que es un encuentro departamental de gran dimensión, que consta de talleres, charlas, capacitaciones, exposiciones, actividades lúdicas recreativas y musicales, expo feria, y degustaciones, por parte de las mujeres rurales; -----

CONSIDERANDO VI; que esta edición, se prepara con mucha dedicación, compromiso, y con el apoyo de diferentes comunidades rurales e instituciones, llegando año a año a más personas; -----

CONSIDERANDO VII; que cada edición se realiza en una distinta localidad, rotando dentro del departamento, con el fin de llegar a todas las mujeres rurales, no solo de ciudades, sino también del interior profundo; -----

CONSIDERANDO VIII; que mediante informe del Lic. en Psicología Nicolás Rosa, de Dirección General de Desarrollo

Social, que luce a foja 16, se manifiesta desde la Oficina de Género, que consideran que *‘Declarar de Interés Departamental el Encuentro de Mujeres Rurales, es importante como reconocimiento a todas aquellas mujeres del medio rural que trabajan a diario no solamente por sus familias, sino por transformar la realidad también de las localidades a las cuales pertenecen, generando y apoyando acciones que se desarrollan en sus comunidades’*; -----

CONSIDERANDO X; que mediante Oficio N° 33/2026 de fecha 04 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad, y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad en la sociedad, y el rol de la mujer en el sector rural; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental y Social la “8va. Edición del Encuentro de Mujeres Rurales” a realizarse el Viernes 16 de octubre del año en curso, en el Camping de la localidad de Valle Edén.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA**

COMISION: Luis Eduardo SANTANDER (Presidente ad-hoc) - Gabriel Fernando CARDOZO (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el edil Guillermino Rodríguez.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Señor Presidente, permítame aclarar que, debido a un error involuntario, este evento se trata del noveno encuentro y no el octavo, como dice el repartido, por lo que solicitamos se corrija. Y para fundamentar mi voto afirmativo, quiero decir algunas palabras respecto a dicho evento.

Cada vez es mayor el número de asistentes a los encuentros y es, sin duda, una oportunidad para que las mujeres rurales de diferentes lugares y regiones puedan confraternizar, compartir experiencias y disfrutar un día de recreación.

Las mujeres rurales, más allá de su condición de madre, esposa, compañera y ama de casa, han tenido un creciente empoderamiento en la vida del campo. El rigor de las tareas rurales ya no les es ajeno y demuestran cada día estar capacitadas para cumplir con eficiencia con las responsabilidades que las mismas requieren.

La Patria Gaucha nos muestra cómo la mujer rural compite con el hombre en destrezas camperas, sin que su condición de mujer le impida estar a la par en técnicas que solo se logran conviviendo en el medio.

Respecto a la vida de la mujer rural, puedo hablar con propiedad porque soy hijo de una mujer rural y, además, la vida puso a mi lado una mujer rural que también supo de campereadas, que amansó la vaca para ordeñar, crio los guachos, supo poner el grano en el surco y también estuvo en la cosecha y en labores con la majada, no le hizo asco a curar las bicheras.

Hoy venimos a solicitar a todas las bancadas apoyar esta declaratoria porque se lo merecen, por haber logrado vencer las diferencias de género y haber pasado a ocupar un rol protagónico muy importante a fuerza de mucho coraje.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. **(30 en 30).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 26/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000296, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA CASTRO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental y Social a la 8va. Edición del ‘Encuentro de Mujeres Rurales’ a realizarse el viernes 16 de octubre del año en curso en el camping de la localidad de Valle Edén*”; -----

CONSIDERANDO I; la importancia del rol de la mujer en el sector rural, que representa gran parte de la población que contribuye a la productividad y economía del país; y que desde hace nueve años se

realiza en el mes de octubre, el encuentro departamental de Mujeres Rurales; -----

CONSIDERANDO II; que es una actividad gratuita, abierta a todo público y que el año en curso, ha sido declarado el ‘Año internacional de la Mujer Agricultora’ por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; -----

CONSIDERANDO III; la importancia de visibilizar el trabajo esencial de las mujeres en los sistemas agroalimentarios, y promover acciones para reducir la desigualdad de género en el campo; -----

CONSIDERANDO IV; que se trata de instancias en las que las mujeres puedan dar a conocer sus distintos oficios, resultando jornadas muy enriquecedoras para los participantes, donde se destaca el conocimiento y la capacidad de ellas, en incursionar en todos los ámbitos; -----

CONSIDERANDO V; que es un encuentro departamental de gran dimensión, que consta de talleres, charlas, capacitaciones, exposiciones, actividades lúdicas recreativas y musicales, expo feria, y degustaciones, por parte de las mujeres rurales; -----

CONSIDERANDO VI; que esta edición, se prepara con mucha dedicación, compromiso, y con el apoyo de diferentes comunidades rurales e instituciones, llegando año a año a más personas; -----

CONSIDERANDO VII; que cada edición se realiza en una distinta localidad, rotando dentro del departamento, con el fin de llegar a todas las mujeres rurales, no solo de ciudades, sino también del interior profundo; -----

CONSIDERANDO VIII; que mediante informe del Lic. en Psicología Nicolás Rosa, de Dirección General de Desarrollo Social, que luce a foja 16, se manifiesta

desde la Oficina de Género, que consideran que *‘Declarar de Interés Departamental el Encuentro de Mujeres Rurales, es importante como reconocimiento a todas aquellas mujeres del medio rural que trabajan a diario no solamente por sus familias, sino por transformar la realidad también de las localidades a las cuales pertenecen, generando y apoyando acciones que se desarrollan en sus comunidades’*; -----

CONSIDERANDO IX; que mediante Oficio N° 33/2026 de fecha 04 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad, y avala dicha declaratoria de Interés Departamental, por la importancia de la actividad en la sociedad, y el rol de la mujer en el sector rural; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental y Social la “8va. Edición del Encuentro de Mujeres Rurales” a realizarse el Viernes 16 de octubre del año en curso, en el Camping de la localidad de Valle Edén.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Pamela TORIBIO ULGUIN (Secretaria General)**

-9-

SR. PRESIDENTE: *Punto número siete. Informe número 15 de la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al expediente número 2026-96-2-318, caratulado: Edil Departamental Edgardo Gutiérrez presenta anteproyecto de decreto promoviendo la declaratoria de interés cultural y social de la 23ª edición del Festival de las Cometas, a realizarse el domingo 20 de septiembre del año en curso en la ciudad de Paso de los Toros.*

Por secretaría se da lectura.

Edil Departamental Abel Ritzel: Señor Presidente.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Gracias, señor Presidente, señores Ediles y señoras Edilas. Solicito se obvie la lectura, ya que ha habido repartido y todos los titulares y los suplentes lo habrán mirado.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa. **(27 en 29).**

Señor Aníbal Madrid, usted por una cuestión de orden pidió la palabra.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Era para eso.

SR. PRESIDENTE: Era para eso, muy bien.

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de setiembre de 2026.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 15

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales **DORYS SILVA CÉSAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, FERNANDO MICHELONI SOSA, EDINSON MATIAS GUILLAMA VIDAL** y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), Esc. **LUANA MENDEZ GARCIA** (por su titular Pedro Omar Esteves Pereyra de Souza), y **GABRIEL FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Wilton Ariel Piñeiro Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Gabriel Fernando Cardozo respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) integrantes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000318**, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ, presenta anteproyecto de Decreto, promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social de la 23ª edición ‘Festival de las cometas’ a realizarse el domingo 20 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros**”; -----

CONSIDERANDO I; la importancia de apoyar, impulsar y promover un evento social y familiar que fortalece los vínculos entre los participantes, fomenta la integración, la convivencia, y el esparcimiento, generando un espacio que

contribuye al bienestar de la comunidad como lo es el *'Festival de las Cometas'*; --
CONSIDERANDO II; que en el mes de setiembre de este año, se realiza la Edición 23, del *'Festival de las Cometas'*, en el Aero Club de Paso de los Toros, siendo un evento socio-cultural muy relevante en la comunidad isabelina, siendo además de acceso gratuito; -----

CONSIDERANDO III; que al ser una actividad en la que han participado una cantidad aproximada de mil niños con sus respectivas cometas, se debe agregar la participación de las familias, llegando a participar de la misma, más de tres mil personas, constituyéndose en el segundo evento más importante de la ciudad de Paso de los Toros, logrando realzar los valores sociales y culturales que componen la familia; -----

CONSIDERANDO IV; que este acontecimiento ha contado con el respaldo del comercio y la comunidad isabelina, y con el patrocinio de Radio Paso de los Toros, AM 1110, entregando más de trescientos premios entre los participantes; -
CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 358/2026 de fecha 09 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental considera de gran interés y aprueba tal solicitud, en atención a la labor social que cumple de difusión de eventos y beneficios organizados por instituciones sociales, culturales, etc.; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social la “23ª Edición del Festival de las Cometas” a realizarse en el Aero Club de Paso de los Toros, el día domingo 20 de setiembre de 2026.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** **Luis Eduardo SANTANDER** (Presidente ad-hoc) - **Gabriel Fernando CARDOZO** (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.

En primera instancia, está de orden agradecer a la Comisión de Cultura por el trabajo, por la celeridad con que lo hicieron, por la celeridad con que trataron el tema. También hacerlo extensivo al Ejecutivo porque entendió que no es un proyecto cualquiera, que es un proyecto muy importante para Paso de los Toros, un evento que hoy por hoy es el segundo evento a nivel de nuestro pueblo después de la Expoferia.

También agradecer a la Junta Departamental por el apoyo y muy especialmente a la compañera Gregoria Araujo por el trabajo y la seriedad con que

ha tomado este tema. Ya aprovecho para felicitarla y desearle un feliz cambio de trabajo.

Esto es un evento que lo organiza la Radio AM 1110 Paso de los Toros desde hace más de veinte años.

Quiero saludar también a Daniel Mautone, es un periodista de allá; al maestro Piñeiro, otro periodista; a Adolfo Manuel Álvarez, que fue uno de los precursores de este evento.

Un evento que se hace ya hace más de veinte años, que junta entre tres mil y cuatro mil personas en el predio del Aeroclub Paso de los Toros, siendo el segundo evento más importante en Paso de los Toros después de la Expoferia.

Es un evento apuntando a la familia, donde se pueden ver valores que se están perdiendo y a los que tenemos que seguir apuntando, donde la familia, el niño, el padre, el abuelo, se juntan a remontar una cometa, que parece algo sencillo, que no es tan sencillo.

Donde también se trata de fomentar la artesanía, la cultura, que la gente pueda hacer sus cometas y no ir al almacén a comprarlas, que promueve otro tipo de sociedad.

Bueno, evidentemente es un evento que ha durado muchos años y seguirá durando, así que agradezco a la Comisión de Cultura por el apoyo y a la Junta Departamental por el apoyo también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. (28 en 28).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 27/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000318**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ, presenta anteproyecto de Decreto, promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social de la 23ª edición ‘Festival de las cometas’ a realizarse el domingo 20 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Paso de los Toros”;** -----

CONSIDERANDO I; la importancia de apoyar, impulsar y promover un evento social y familiar que fortalece los vínculos entre los participantes, fomenta la integración, la convivencia, y el esparcimiento, generando un espacio que contribuye al bienestar de la comunidad como los es el *‘Festival de las Cometas’*; --

CONSIDERANDO II; que en el mes de setiembre de este año, se realiza la Edición 23, del *‘Festival de las Cometas’*, en el Aero Club de Paso de los Toros, siendo un evento socio-cultural muy relevante en la comunidad isabelina, siendo además de acceso gratuito; -----

CONSIDERANDO III; que al ser una actividad en la que han participado una cantidad aproximada de mil niños con sus respectivas cometas, se debe agregar la participación de las familias, llegando a participar de la misma, más de tres mil personas, constituyéndose en el segundo evento más importante de la ciudad de Paso de los Toros, logrando realzar los valores sociales y culturales que componen la familia; -----

CONSIDERANDO IV; que este acontecimiento ha contado con el respaldo del comercio y la comunidad isabelina, y con el patrocinio de Radio Paso de los Toros, AM 1110, entregando más de trescientos premios entre los participantes; -

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 358/2026 de fecha 09 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental considera de gran interés y aprueba tal solicitud, en atención a la labor social que cumple de difusión de eventos y beneficios organizados por instituciones sociales, culturales, etc.; -----
ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social la “23ª Edición del Festival de las Cometas” a realizarse en el Aero Club de Paso de los Toros, el día domingo 20 de setiembre de 2026.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - Pamela TORIBIO
ULGUIN (Secretaria General)

-10-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°8. Informe número 16 de Comisión de Cultura,*

Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al expediente número 2025-96-2-420, caratulado: Edil Departamental Jorge Carozo y Suplente de Edil Rubén Roura presentan proyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental del proyecto Curtina Recicla Tacuarembó, ubicado en la localidad del mismo nombre.

Por secretaría se da lectura.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Habiendo repartido para todos los Ediles, solicito obviar la lectura.

SR. PRESIDENTE: Hay una solicitud de obviar la lectura. Los que estén por la afirmativa. **(27 en 29).**

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de setiembre de 2026.

**COMISION DE CULTURA,
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,
EQUIDAD y DD.HH.**

Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Departamentales **DORYS SILVA CÉSAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, FERNANDO MICHELONI SOSA, EDINSON MATIAS GUILLAMA VIDAL** y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), Esc. **LUANA MENDEZ GARCIA** (por su titular Pedro Omar Esteves Pereyra de Souza), y **GABRIEL FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Wilton

Ariel Piñeiro Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Suplentes de Edil Luis Eduardo Santander y Gabriel Fernando Cardozo respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) integrantes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000420, caratulado “EDIL DPTAL. JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Dr. RUBEN ROURA, *presentan proyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental del proyecto ‘Curtina Recicla Tacuarembó’, ubicado en la localidad del mismo nombre*”; -----

CONSIDERANDO I; que el proyecto refiere al emprendedurismo en una zona rural del departamento, uniendo a recicladores y costureras en una misma misión; -----

CONSIDERANDO II; que se trata de un grupo de mujeres trabajando en una economía circular, desde los residuos, para cuidar el medio ambiente y promover trabajo local con gran aporte social y ambiental; -----

CONSIDERANDO III; que es una salida laboral que ha trascendido la localidad de Curtina, llegando a todos los rincones del departamento de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO IV; que la organización integra la Mesa Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y ha logrado reconocimientos a nivel Nacional; -----

CONSIDERANDO V; que han logrado tener un equipamiento de primera línea en el armado y confección de productos que llegan a empresas de Montevideo; -----

CONSIDERANDO VI; que el proyecto genera por sí solo, sostenibilidad, responsabilidad ambiental, sustentabilidad,

y recibe apoyos interinstitucionales con horizontalidad en la localidad y el departamento; -----

CONSIDERANDO VII; que mediante Oficio N° 340/2026 de fecha 04 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental sostiene -según informe de Dirección General de Desarrollo y Producción, tal como luce a fs. 16- que se comparte y se reconoce la relevancia de que la actividad realizada por el grupo ‘*Curtina Recicla*’, sea declarada de Interés, destacando que este grupo que surge de un proyecto, mantiene un fuerte vínculo de articulación y apoyo institucional con la Intendencia Departamental, resaltando el constante respaldo brindado tanto por la Junta Local de Curtina, como por diversas Direcciones de la Intendencia; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el Proyecto ‘*Curtina Recicla Tacuarembó*’, ubicado en la localidad del mismo nombre.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el lapso de diez (10) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:** **Luis Eduardo SANTANDER (Presidente ad-hoc) - Gabriel Fernando CARDOZO (Secretario ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Rubén Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Muchas gracias, señor Presidente. También quiero agradecer a la Comisión de Cultura. También quiero agradecer a la Intendencia porque esto me parece que es algo muy bueno, promover este tipo de actividad que tiene que ver con una salida laboral para la gente que vive en el medio rural, que tiene que ver con un reciclaje que hace desde Curtina Recicla.

Tiene que ver con una economía circular que tenemos que empezar a verla de otra manera, señor Presidente. Economía circular que lo están haciendo muy bien en Curtina Recicla y que es un ejemplo.

Ha logrado no solamente cosas muy buenas para el departamento exponiendo sus productos, sino en Montevideo también exponiendo sus productos y sacando para empresas que le han pedido muchas cuestiones de bolsos, de carteras, de muchas cosas que son muy buenas, que lo hacen ahí. Estaría bueno que los Ediles lo vieran porque hace al reciclaje y hace a una salida laboral que entendemos que la mujer rural perfectamente puede adecuarse y que muchas mujeres lo están haciendo.

Pero este ejemplo de Curtina Recicla, la verdad, es un ejemplo muy bueno porque además tiene la maquinaria necesaria, que lo ha tenido por medio de convenios con Forestal Oriental, por ejemplo.

Y bueno, sinceramente muy contento por el trabajo que se hizo con la comisión y la Intendencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias, señor Presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero este tema es un tema especial.

Quiero, además de haber trabajado muy cerca en un breve período, hacia el año pasado, el año 25, con el grupo de mujeres Recicla, creo que es importante destacar el trabajo muy especial, además de las mujeres, de la funcionaria del Gobierno Departamental, la Ingeniera González, que de alguna forma ha sido un aporte súper importante para este grupo de mujeres en Curtina, sobre todo por lo que significa el funcionamiento de los grupos.

Y es importante que uno hoy recuerde de manera especial esa labor que seguro se logra no solamente con el involucramiento de las personas del pago, como es el caso que conozco de cada una de ellas, sino que además el trabajo de quien conduce, quien orienta, quien ayuda y quien vive, de alguna forma, en el golpe permanente pidiendo, sobre todo, la consecución de temas.

Por ejemplo, el propio local, el contar con el propio local. Y eso se logra sensibilizando a quienes tienen que tomar la decisión desde el Gobierno Departamental.

Y tienen una funcionaria, la oficina, lo que era PRODEMA, la oficina de Desarrollo, tienen allí una funcionaria con la formación suficiente, que desde Caraguatá vino a aportarle a la Intendencia un puntal importante para el trabajo de los grupos

organizados. Así que muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración. Tiene la palabra la Edila María Barrios.

Suplente de Edil María Eugenia Barrios: Muchas gracias.

Me gustaría manifestar la alegría que implica en esta ocasión poder votar esto, ya que conocemos de primera mano lo que es Curtina Recicla.

Sabemos del esfuerzo y el trabajo que han llevado adelante estas mujeres emprendedoras. Han hecho muchísimo, con muy poquita ayuda y colaboración por parte de quienes deberían hacerlo.

Así que es un orgullo y con gran alegría vamos a estar apoyando esto, y que sea la primera de muchas cuestiones que vengan para Curtina Recicla, porque es de destacar la labor que llevan adelante ahí en Curtina y que pasa tan desapercibida esa labor.

Como decían los Ediles que me antecedieron en la palabra, no solamente el reciclaje, sino la economía circular, y que han hecho historia en el Uruguay. Se han presentado en muchísimos concursos y han participado.

Y es de destacar el esfuerzo y la garra que, a pura fuerza de voluntad y sacrificio, esas mujeres han sabido llevar adelante ese proyecto espectacular que está por allí por Curtina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. **(29 en 29).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 28/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000420**, caratulado “*EDIL DPTAL. JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Dr. RUBEN ROURA, presentan proyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental del proyecto ‘Curtina Recicla Tacuarembó’, ubicado en la localidad del mismo nombre*”; -----

CONSIDERANDO I; que el proyecto refiere al emprendedurismo en una zona rural del departamento, uniendo a recicladores y costureras en una misma misión; -----

CONSIDERANDO II; que se trata de un grupo de mujeres trabajando en una economía circular, desde los residuos, para cuidar el medio ambiente y promover trabajo local con gran aporte social y ambiental; -----

CONSIDERANDO III; que es una salida laboral que ha trascendido la localidad de Curtina, llegando a todos los rincones del departamento de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO IV; que la organización integra la Mesa Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y ha logrado reconocimientos a nivel Nacional; -----

CONSIDERANDO V; que han logrado tener un equipamiento de primera línea en el armado y confección de productos que llegan a empresas de Montevideo; -----

CONSIDERANDO VI; que el proyecto genera por sí solo, sostenibilidad, responsabilidad ambiental, sustentabilidad, y recibe apoyos interinstitucionales con horizontalidad en la localidad y el departamento; -----

CONSIDERANDO VII; que mediante Oficio N° 340/2026 de fecha 04 de setiembre de 2026, el Ejecutivo

Departamental sostiene -según informe de Dirección General de Desarrollo y Producción, tal como luce a fs. 16- que se comparte y se reconoce la relevancia de que la actividad realizada por el grupo 'Curtina Recicla', sea declarada de Interés, destacando que este grupo que surge de un proyecto, mantiene un fuerte vínculo de articulación y apoyo institucional con la Intendencia Departamental, resaltando el constante respaldo brindado tanto por la Junta Local de Curtina, como por diversas Direcciones de la Intendencia; -----
ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, el Proyecto 'Curtina Recicla Tacuarembó', ubicado en la localidad del mismo nombre.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría "C" del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia por el lapso de diez (10) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - Pamela TORIBIO
ULGUIN (Secretaria General)

-11-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°9. Informe N°17 de Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre el expediente 2026-96-2-353, caratulado: Edila Departamental Doris Silva presenta proyecto de resolución sugiriendo rendir homenaje y distinción a Rodrigo Tacuaratí, oriundo de Paso de los Toros, en reconocimiento a su destacada actuación y consagración como ganador del programa televisivo Master Chef Uruguay, emitido por el Canal N° 10.*

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de setiembre de 2026

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Dorys SILVA CESAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, Matías GUILLAMA VIDAL**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Edgardo Gutiérrez Lavié) y **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por el titular Fernando Micheloni Sosa), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc la Edila Doris Silva y la Suplente de Edil Ana Vigneaux respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000353 caratulado "EDILA

DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, *presenta proyecto de Resolución sugiriendo rendir homenaje y distinción, a Rodrigo Tacuaratí, oriundo de Paso de los Toros, en reconocimiento a su destacada actuación y consagración, como ganador del programa televisivo Masterchef Uruguay, emitido por Canal 10*"; -----

RESULTANDO I; que Rodrigo Tacuaratí, de 27 años, es oriundo y actual vecino de la ciudad de Paso de los Toros, donde se crió en el barrio *La Cachimba*, en la calle Monestier casi Chiesa, y cursó sus estudios en la Escuela N° 148 y en el Liceo N° 1 de dicha ciudad; -----

RESULTANDO II; que su vínculo con la cocina nació desde niño, acompañando a su madre en las tareas culinarias del hogar, y se fue afirmando con los años, cocinando para sus amigos en los encuentros compartidos durante su adolescencia; -----

RESULTANDO III; que su familia siguió *'MasterChef Uruguay'* desde la primera edición del programa, reuniéndose habitualmente frente a la pantalla, y que la participación del concursante Nilson en aquella primera temporada, dejó en él una huella profunda, alimentando la ilusión de algún día poder estar del otro lado de la pantalla; -----

RESULTANDO IV; que, con esa motivación, decidió presentarse al certamen, transitando la competencia como una instancia de aprendizaje y de conocimiento, tanto profesional como personal, hasta alzarse finalmente con el título; -----

RESULTANDO V; que actualmente trabaja junto a su suegro, en un boliche familiar de Paso de los Toros, desempeñándose principalmente como barman, y que, fuera de la cocina, disfruta de la naturaleza y de viajar, siendo *Punta*

del Diablo, en el departamento de Rocha, su destino preferido; -----

RESULTANDO VI; que, Rodrigo Tacuaratí se destaca, además de, por sus condiciones culinarias, por ser un muchacho humilde, cálido y carismático, cualidades que lo han hecho merecedor del cariño y la admiración de sus vecinos; -----

RESULTANDO VII; que tras su consagración, fue recibido en Paso de los Toros por una caravana que reunió un importante marco de público, que se acercó a acompañarlo y a celebrar junto a él su triunfo, y que asimismo, fue reconocido por el Municipio de Paso de los Toros mediante la entrega de una placa que destaca su participación en el programa; -----

CONSIDERANDO I; que, la actuación de Rodrigo Tacuarati constituye un motivo de orgullo para Paso de los Toros y para el departamento de Tacuarembó en su conjunto, en tanto pone en valor, ante todo el país, el talento y el esfuerzo de un joven vecino que representó a su ciudad natal en un certamen de trascendencia nacional; ----

CONSIDERANDO II; que su historia resulta además, un estímulo para las nuevas generaciones, al mostrar que la constancia y la pasión por un oficio, pueden concretarse en logros de esa magnitud; -----

CONSIDERANDO III; que en mérito a ello, se entiende de recibo que este Cuerpo rinda homenaje público a Rodrigo Tacuarati, propiciando una sesión especial en la que, además de la palabra del Edil representante, se dé lugar a la intervención de un orador externo especialmente invitado, que pueda destacar con mayor detalle su actuación en el certamen y su trayectoria personal; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el artículo

19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Rendir homenaje y distinción a Rodrigo Tacuaratí, oriundo y vecino de la ciudad de Paso de los Toros, en reconocimiento a su destacada actuación y consagración como ganador del programa televisivo “MasterChef Uruguay”, emitido por Canal 10.

2do.- Disponer que dicho homenaje se realice en el marco de una sesión extraordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, a llevarse a cabo en fecha a determinar, sugiriendo la Sala de Convenciones del Parador Municipal de Paso de los Toros, haciendo uso de la palabra un Edil representante de Paso de los Toros, pudiendo contar además con la participación del chef Sergio Puglia como orador externo, especialmente invitado a tales efectos, para destacar la actuación y trayectoria de Rodrigo Tacuaratí;

3ro.- Cursar invitación a Rodrigo Tacuaratí, así como a sus familiares, para que asistan y participen del acto homenaje.

4to.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, al Municipio de Paso de los Toros y a los medios de comunicación locales.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION:**
Luis Eduardo SANTANDER (Presidente ad-hoc) - Gabriel Fernando CARDOZO (Secretario ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander:
Bueno, buenas noches.

Como integrante de la Comisión de Cultura, y con el beneplácito de quien redactó el anteproyecto y hablado con las Bancadas, queremos solicitar que vuelva a comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Los Ediles que estén por la afirmativa de que vuelva a comisión. Muchas gracias. **(29 en 29).**

R. 39/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000353** caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL DORYS SILVA, *presenta proyecto de Resolución sugiriendo rendir homenaje y distinción, a Rodrigo Tacuaratí, oriundo de Paso de los Toros, en reconocimiento a su destacada actuación y consagración, como ganador del programa televisivo Masterchef Uruguay, emitido por Canal 10*”; -----

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, a los efectos que correspondan.

2do.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre, del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) -**

Pamela TORIBIO ULGUIN (*Secretaria General*)

-12-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°10. Informe N°4 de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación respecto del Expediente N° 2026-96-2-220*, caratulado: Ediles Departamentales y Suplentes de Edil integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación presentan proyecto de resolución sugiriendo adherirse a las actividades de promoción de salud y prevención de las enfermedades cardiovasculares en el marco de la Semana Nacional del Corazón, a realizarse en el mes de septiembre del año en curso en Tacuarembó.

Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 16 de setiembre de 2026.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Wilton Piñeiro** y **Abel RITZEL**, y los suplentes de **Edil Dra. Karina Pérez** (por su titular Dr. Ricardo Rosano), **Aníbal MADRID** (por el titular Matías Guillama), **Claudia Suárez** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira) y **Lic. Lila de Lima** (por su titular Saúl Fernández), actuando en carácter ad-hoc en Presidencia el Suplente de Edil Aníbal Madrid y en Secretaría, la suplente de Edil Dra. Karina Pérez respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000220, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE*

EDIL, integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, presentan proyecto de Resolución sugiriendo adherirse a las actividades de promoción de salud y prevención de las enfermedades cardiovasculares, en el marco de la ‘Semana Nacional del Corazón’ a realizarse en el mes de setiembre del año en curso en Tacuarembó”; -----

CONSIDERANDO I; que las enfermedades cardiovasculares, afectan a los vasos sanguíneos que llevan la sangre al corazón o al cerebro, lo que provoca disminución del flujo de sangre que llega a estos órganos, produciendo una lesión en los mismos; son la principal causa de muerte en nuestro país, según datos del Ministerio Salud Publica; -----

CONSIDERANDO II; que la población de nuestro departamento tiene dificultades para el acceso a la atención especializada en algunas áreas de la salud, y en mayor medida, las tienen las personas de menores recursos económicos y las que viven en zonas rurales alejadas de los centros urbanos; -----

CONSIDERANDO III; que provocan un impacto económico y social en la población, como gastos extras, pérdida de días de trabajo, afectando así además de la parte física, el área emocional de las personas y de la comunidad; -----

CONSIDERANDO IV; que representan una gran pérdida para la comunidad, ya que incide en las rutinas de la persona afectada, la de su familia, y de toda la comunidad; suelen ser causa de ausentismo y pérdida de jornales de trabajo y pueden provocar invalidez en las personas; -----

CONSIDERANDO V; que la mayor parte de estas enfermedades son evitables, al asumir comportamientos y hábitos

saludables por parte de las personas y de la comunidad; -----

CONSIDERANDO VI; que es necesario comprometerse, colaborando a difundir y promover acciones de prevención en el ámbito departamental; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Adherir a las actividades de '*Promoción de salud, y prevención de la enfermedad cardiovascular*' a realizarse en el mes de setiembre 2026 el departamento de Tacuarembó, con la participación de instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la comunidad.

2do.- Las mismas se realizarán en el marco de la '*SEMANA NACIONAL DEL CORAZON*', impulsada por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular con el objetivo de informar a la comunidad sobre las enfermedades cardiovasculares, y fomentar estilos de vida saludables.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis. **POR LA**

COMISION: Aníbal MADRID (*Presidente ad-hoc*) - Dra. Karina PEREZ SANTAMARINA (*Secretaria ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Karina Pérez: Sí. Buenas noches, señor Presidente, señores y señoras Edilas.

Nosotros, como integrantes de la Comisión de Salud, en primera instancia queríamos agradecer al Presidente de la Junta, ya que fuimos a pedir la colaboración para estar presentes en esta Semana de la Salud Cardiovascular.

Se va a realizar un evento, una actividad, el día martes 29 en el Polideportivo y Plaza de Deportes.

Hemos estado reuniéndonos como comisión con toda la comisión organizadora de este evento, en la que participan muchas instituciones.

Y el lanzamiento, lo importante es que el relanzamiento de esta actividad va a ser acá en Tacuarembó. Van a venir autoridades nacionales de la Comisión Honoraria, también de la Secretaría Nacional de Deporte, y se va a hacer una conferencia de prensa ese día martes a las 10:30 en el salón del Polideportivo de la Dirección de Deporte de la Intendencia.

Y ahí, luego, aparte de esa conferencia, va a comenzar la actividad a las nueve de la mañana con una bicicleteada. Luego va a haber también una actividad con adultos mayores por la tarde y nosotros, como Junta, como Comisión de Salud de esta Junta, vamos a estar también con un stand por allí, con frutas, verduras, también con información, con regalos para los participantes y para la gente.

Estamos invitando a toda la población, a todos los señores Ediles, que nos acompañen en el stand que vamos a tener frente al Polideportivo, con esto tan importante que es para nosotros, la salud cardiovascular.

Para nosotros, como comisión, también queremos hacer énfasis en ese día de hablar con la gente, de explicar la importancia de la alimentación saludable, la actividad física.

Van a haber actividades también ahí de zumba para adultos mayores, va a haber una correcaminata. La bicicleteada va a ser para los alumnos, los adolescentes de los liceos y UTU, que van a estar participando con sus profesores de Educación Física. Muchos docentes, también, niños, escuelas.

Va a ser una actividad muy integradora y de información. También se va a tomar la presión, se va a dar información y, bueno, invitamos a todos y agradecemos el apoyo para estar ahí presentes.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Buenas noches, señores Ediles. Entiendo que la prevención en salud es responsabilidad de todos, del Estado, de las instituciones y de cada ciudadano.

Por eso felicitamos el trabajo de la Comisión de Salud respecto a este tema y mi voto es afirmativo, convencido de que estas iniciativas fortalecen el compromiso de nuestro departamento con la vida y la salud de la gente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar por la afirmativa. **(26 en 26).**

En consecuencia, se sancion la siguiente Resolución:

R. 40/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de setiembre del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000220**, caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL**, integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, presentan proyecto

de Resolución sugiriendo adherirse a las actividades de promoción de salud y prevención de las enfermedades cardiovasculares, en el marco de la ‘Semana Nacional del Corazón’ a realizarse en el mes de setiembre del año en curso en Tacuarembó”; -----

CONSIDERANDO I; que las enfermedades cardiovasculares, afectan a los vasos sanguíneos que llevan la sangre al corazón o al cerebro, lo que provoca disminución del flujo de sangre que llega a estos órganos, produciendo una lesión en los mismos; son la principal causa de muerte en nuestro país, según datos del Ministerio Salud Publica; -----

CONSIDERANDO II; que la población de nuestro departamento tiene dificultades para el acceso a la atención especializada en algunas áreas de la salud, y en mayor medida, las tienen las personas de menores recursos económicos y las que viven en zonas rurales alejadas de los centros urbanos; -----

CONSIDERANDO III; que provocan un impacto económico y social en la población, como gastos extras, pérdida de días de trabajo, afectando así además de la parte física, el área emocional de las personas y de la comunidad; -----

CONSIDERANDO IV; que representan una gran pérdida para la comunidad, ya que incide en las rutinas de la persona afectada, la de su familia, y de toda la comunidad; suelen ser causa de ausentismo y pérdida de jornales de trabajo y pueden provocar invalidez en las personas; -----

CONSIDERANDO V; que la mayor parte de estas enfermedades son evitables, al asumir comportamientos y hábitos saludables por parte de las personas y de la comunidad; -----

CONSIDERANDO VI; que es necesario comprometerse, colaborando a difundir y promover acciones de prevención en el ámbito departamental; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Adherir a las actividades de '*Promoción de salud, y prevención de la enfermedad cardiovascular*' a realizarse en el mes de setiembre 2026 el departamento de Tacuarembó, con la participación de instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la comunidad.

2do.- Las mismas se realizaran en el marco de la '*SEMANA NACIONAL DEL CORAZON*', impulsada por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular con el objetivo de informar a la comunidad sobre las enfermedades cardiovasculares, y fomentar estilos de vida saludables.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:**

**Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - Pamela TORIBIO
ULGUIN (Secretaria General)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el orden del día se levanta la Sesión.

(Siendo las 23:12).